

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
5 DE AGOSTO DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. 5 de agosto de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenas tardes a todas y a todos comentarle Presidenta que contamos con la asistencia de 36 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de los siguientes Diputados: Diputado Oliver López García, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputado Adán José Maciel Sosa, Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, Diputada Melina Hernández Sosa y Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DIA.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Presidenta, disculpe Diputada. Solicitarle si se puede someter a consideración del pleno que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de fecha 30 de julio del año 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Bianni Palomec Enríquez:

Entrega de reconocimientos del Bani Stui Gulal, Repetición de lo Antiguo.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del grupo parlamentario plural.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Diputados y Diputadas reunidos en este pleno, medios de comunicación, amigas y amigos todos. Es para mí un honor el poder dirigirme a este pleno y sobre todo porque se encuentran a mi lado, pido me puedan acompañar la maestra Teresa García Pinacho y el maestro Arturo Alfredo Ochoa Canales, promotores fundamentales en la transmisión y preservación de expresiones culturales, pero sobre todo a del Bani Stui Gulal, espero que lo haya pronunciado de manera correcta, que significa repetición de lo antiguo. Sin lugar a dudas, su presencia en este pleno celebre la riqueza y diversidad de nuestra cultura oaxaqueña, pero esto no hubiera sido posible sin la decidida intervención de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz y del consejero jurídico Giovanni Vásquez Sagrero para que Oaxaca pudiera volver a vivir el profundo valor de la identidad y cultura que tenemos como oaxaqueños y oaxaqueñas. Como bien escuché decir no hace muchos días a un amigo artista, destruir la cultura significa destruir la verdad y destruir la verdad no es otra cosa que privar al hombre de su dignidad. Estas palabras hoy resuenan con más fuerza porque, en Oaxaca, la cultura no sólo es una manifestación artística, es un legado que nos conecta con nuestras raíces, con nuestra historia y con nuestra esencia como pueblo. El Bani Stui Gulal cuenta la historia y evolución de las fiestas de los lunes del cerro desde la época prehispánica, colonial, del México independiente y contemporáneo, lleva consigo el sudor y dedicación de más de 300 personas que integran el grupo folklórico de Oaxaca asociación civil, aquellos que han heredado técnicas ancestrales y que, con orgullo, las han transmitido de generación en generación. Al otorgar este reconocimiento, estamos reivindicando el derecho a la cultura, un derecho que todos debemos preservar y fomentar. Cada color, cada figura y cada textura que encontramos en las prendas y artesanías del Bani Stui Gulal, son un reflejo de la identidad y espíritu del pueblo oaxaqueño. Debemos recordar que la cultura también es un motor de desarrollo y una fuente de orgullo. Al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

valorar nuestras tradiciones, garantizamos que las futuras generaciones tengan la oportunidad de conocer y disfrutar de la riqueza que nos define. Al vivir y promover nuestra cultura, estamos en esencia defendiendo nuestra dignidad como seres humanos. Agradezco profundamente a cada una de ustedes, compañeras Diputadas y compañeros Diputados que hicieron posible la entrega de este reconocimiento y los animo a seguir trabajando juntos por un Oaxaca donde la cultura siempre sea un pilar fundamental de nuestra sociedad. Viva Oaxaca, viva su cultura, viva la dignidad de nuestro pueblo. Es cuanto. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días a todas y todos, con una enorme orgullo profundo respeto, me dirijo a ustedes en esta soberanía para rendir homenaje a 2 oaxaqueños ejemplares, la maestra Teresa García Pinacho y el maestro Arturo Alfredo Ochoa Canales, bienvenidos, bienvenidas maestra, gracias por estar este día aquí en este recinto. Ambos han consagrado su vida a un legado que trasciende generaciones, el Bani Stui Gulal repetición de lo antiguo, uno de los espectáculos más emblemáticos de nuestra Guelaguetza y una de las representaciones culturales más profundas de lo que somos como pueblo. El Bani Stui Gulal es una representación escénica que se realizan en el marco de la celebración del lunes del cerro y que narra nuestra historia, la del pueblo oaxaqueño a través de las épocas y esta obra es la síntesis cultural que permite difundir la evolución de nuestra identidad colectiva como oaxaqueñas y oaxaqueños, así como permite a nuestras infancias y juventudes reconocer su pasado y proyectar su futuro. Desde hace más de 50 años, el montaje escénico del Bani Stui Gulal, ha sabido narrar con maestría, a través de la danza, la música, la palabra y el simbolismo el devenir histórico del pueblo oaxaqueño. Desde sus raíces prehispánicas, pasando por la época colonial y la lucha por la independencia, hasta nuestra vida contemporánea el Bani Stui Gulal no sólo es un espectáculo, es una manifestación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

viva de nuestra historia, de nuestras raíces, de nuestra resistencia y de nuestra voluntad de compartir y de dar de Guelaguetza. Hoy, reconocemos a quienes han hecho posible su permanencia, su gratuidad y su riqueza simbólica, a quienes desde el arte y la gestión cultural han fortalecido esta tradición como patrimonio inmaterial de todas y todos los oaxaqueños. Con este sentido de reconocimiento, reiteramos el compromiso del Congreso de nuestro Estado con la preservación, difusión y fortalecimiento de nuestras expresiones culturales. Oaxaca es una tierra de muchas voces, de muchos colores, de muchas historias y es nuestra responsabilidad como representantes populares honrarlas, protegerlas y promoverlas. El reconocimiento que hoy entregamos, no es un acto protocolario, es un acto de justicia, de gratitud y de afirmación de nuestra identidad como pueblo. Gracias a la maestra Teresa, gracias al maestro Arturo que su ejemplo inspire a nuevas generaciones de artistas a promotores culturales, a defensores de nuestra riqueza comunitaria que tenemos en nuestro estado. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Sírvase la Secretaría dar lectura a la semblanza de la ciudadana Teresa García Pinacho y del ciudadano Arturo Alfredo Ochoa Canales, autores del Bani Stui Gulal, repetición de lo antiguo.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Bani Stui Gulal, repetición de lo antiguo y reconocimiento a participantes en la Guelaguetza. El Bani Stui Gulal representa una celebración arraigada en las tradiciones ancestrales de Oaxaca, donde la repetición de lo antiguo cobra vida en cada color y movimiento, preservando y transmitiendo la riqueza cultural de la región. En esta festividad, se evidencia la importancia de mantener vivas las prácticas tradicionales como el derecho humano fundamental que fortalece la identidad, la memoria y la cosmovisión de los pueblos originarios. Este año, la celebración contó con la participación destacada de las personas que serán reconocidas por su aportación a la fiesta de la Guelaguetza, el ciudadano Arturo Alfredo Ochoa Canales y ciudadana Teresa García Pinacho. Ambos, han sido pilares en la transmisión y preservación de las expresiones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

culturales promoviendo el respeto y la valoración de la diversidad cultural oaxaqueña. La participación de estos reconocidos líderes culturales subraya la importancia de la cultura como un derecho humano que permite a las comunidades expresar su identidad, historia y tradiciones. La Guelaguetza no sólo es una muestra de festividad, sino también un acto de resistencia, reivindicación y afirmación de los derechos culturales que deben ser protegidos y promovidos para asegurar la continuidad de las prácticas ancestrales. Así pues, el Bani Stui Gulal y Guelaguetza son símbolos de la riqueza cultural de Oaxaca, donde la repetición de lo antiguo se convierte en un acto de reconocimiento, respeto y reivindicación de los derechos culturales de los pueblos originarios. La participación de personas como Arturo Alfredo Ochoa Canales y Teresa García Pinacho, fortalece esta tradición, asegurando que estas expresiones culturales sigan vivas para las futuras generaciones.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se solicita a la Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez, al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, al Diputado Dante Montaña Montero y al Diputado Isaías Carranza Secundino pasar al frente de la mesa del recinto legislativo para entregar los reconocimientos a la ciudadana Teresa García Pinocho y al ciudadano Arturo Ochoa Canales, autores del Bani Stui Gulal, Repetición de lo Antiguo.

(Se realiza la entrega de los reconocimientos)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. ¿Pasamos? Ah, ok. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Efemérides de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muy buenos días a todas y todos. Saludo con respeto y aprecio de siempre a quienes integran el pleno de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a las personas que el día de hoy nos acompañan de manera presencial y de forma virtual. El día internacional de pueblos indígenas es una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas que nos convoca reconocer la riqueza cultural, social, política y espiritual de los pueblos originarios del mundo. Oaxaca es un ejemplo vivo de esa diversidad. Nuestro estado es territorio de 16 pueblos originarios con lenguas propias, sistemas normativos, cosmovisiones y formas de vida que han perdurado a lo largo de siglos. Esta diversidad no sólo nos da identidad, sino que representa una fuente de soluciones y saberes valiosos para los grandes retos del presente que son la sostenibilidad, la justicia, la convivencia y la igualdad. Hoy, más que una conmemoración simbólica, esta efeméride es momento de afirmación, de reconocer que los pueblos indígenas no son rezago ni pasado, sino presente dinámico y futuro con propuesta y dentro de ese presente vibrante debemos visibilizar el papel fundamental de las mujeres indígenas como lideresas, guardianas del territorio, transmisoras de la lengua y cultura, impulsores del desarrollo comunitario y constructores de paz. Las mujeres indígenas son protagonistas activas de la transformación social, desde la medicina tradicional hasta la defensa del medio ambiente, desde la organización comunitaria hasta la participación política, desde el arte hasta la educación intercultural. Su trabajo tiene impactos reales en la vida de sus pueblos y en el tejido social del Estado. En los últimos años, hemos atestiguado el creciente liderazgo de las mujeres indígenas en múltiples espacios, presidencias municipales, cargos comunitarios, parlamentos, universidades, organizaciones sociales, foros internacionales y, muy recientemente, la llegada al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

sistema de justicia, pero esta participación no es casual, es el resultado de generaciones de lucha, de la fuerza de sus condiciones y el impulso de nuevas políticas públicas con enfoque de derechos, pero aún hay camino por recorrer. Para que ese liderazgo florezca plenamente, debemos construir condiciones estructurales que lo fortalezcan, esto implica garantizar el acceso de las mujeres indígenas a servicios de salud dignos y culturalmente adecuados, a una educación de calidad, a programas productivos con pertinencia cultural y a espacios seguros y Libres de violencia. Desde esta tribuna legislativa, refrendamos nuestro compromiso con una agenda pública que incorpore la perspectiva de género y la interculturalidad. Es momento de pasar de la representación a la participación plena. Debemos reconocer también las buenas prácticas comunitarias que ya existen, sistemas de cuidado compartido, economía solidaria, asambleas con participación paritaria, formas de justicia comunitaria que prioriza la reparación y reconciliación. Ahí hay lecciones importantes para todo el país. En este día internacional de los pueblos indígenas, hacemos un llamado a reconocer no sólo los retos, sino también las contribuciones cotidianas de los pueblos indígenas y, en especial, de las mujeres. Reconocerlas, no como beneficiaria sino como aliadas, lideresas y portadoras de soluciones. La agenda de los pueblos indígenas, es una agenda de futuro para Oaxaca y para México, y en esa agenda, las mujeres debemos estar en el centro. Sigamos construyendo juntas y juntos un Oaxaca donde todas las identidades tengan espacio, donde la diversidad se celebre, donde los derechos se ejerzan sin distinción y donde las mujeres indígenas vivamos con dignidad, autonomía y reconocimiento. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Efeméride de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y visualiza a través de las diversas redes sociales, muy buenos días a todas y todos. Así también, al público que hoy nos acompaña y pues me sumo a la felicitación de los culpables de que hayamos ido a ver este espectáculo tan bonito, muchas felicidades por ese arduo trabajo y dedicación. Con profunda convicción el respeto, me presento ante esta Soberanía para conmemorar el día internacional de los pueblos indígenas, efeméride proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1994 y que cada 9 de agosto nos llama a reflexionar sobre riqueza, la dignidad de los derechos de los pueblos originarios del mundo. Hoy, nos convoca una fecha profundamente significativa que no permite honrar sólo al pasado glorioso de nuestros pueblos originarios, sino su presente, digno y su porvenir esperanzador. Los pueblos indígenas de Oaxaca son más que culturas vivas, son cimientos sobre los que han construido nuestra historia, zona lenguas que moldean el pensamiento, los rituales que sanan el alma, las asambleas que enseñan democracia desde abajo y el trabajo comunitario que sostiene la vida cotidiana. En cada comunidad, en cada lengua preservada, en cada mujer y hombre que habla con orgullo desde su identidad indígena, hay una lección de resistencia y dignidad. Ellas y ellos no son minoría ni ornamento folclórico, son protagonistas de nuestra vida cotidiana. Sin embargo, es momento de reconocer con humildad que aún tenemos deudas pendientes. A pesar del reconocimiento formal de derechos, la realidad cotidiana nos muestra exclusión, pobreza, despojo y olvido. No hay justicia mientras haya comunidades sin caminos, sin agua potable, sin salud, sin voz en las decisiones que los afectan. Todavía tenemos mucho por hacer. Este Congreso no puede ni debe ser ajeno a esta realidad. Nuestro deber es legislar desde la conciencia histórica y con una visión intercultural, la autonomía, la Libre determinación, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

consulta previa, la protección del territorio y de las lenguas originarias no deben ser negociables, son derechos que debemos garantizar sin dilación. Compañeras compañeros, hoy, más que rendir homenaje, debemos renovar nuestro compromiso institucional, que esta efeméride no sea sólo una fecha en el calendario sino un recordatorio permanente de nuestra obligación de trabajar por un Oaxaca donde ser indígena no implica desigualdad, sino orgullo, dignidad y pleno ejercicio de derechos, porque sólo así podremos hablar de justicia, sólo así construiremos un futuro que honre nuestras raíces, sólo así seremos dignos de la historia que heredamos. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efemérides de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia, Diputada Presidenta, Diputadas Secretarías de la mesa directiva. Con el permiso de los asambleístas y con el público en general, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, saludamos a todo el pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Presidenta, pedirte tu autorización para disertar las 2 efemérides que tengo enlistadas en el orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante, Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Gracias, Presidenta. El pasado 1 de agosto conmemoramos el día de la mujer oaxaqueña, una fecha que no solamente es un acto simbólico, sino un acto de profundo compromiso con la memoria viva, la justicia y la igualdad. Esta conmemoración, nace del reconocimiento de la lucha de las mujeres que marcaron la historia de nuestro Estado en un momento clave como fue el año 2006, cuando Oaxaca vivió una profunda crisis política y social. Aún recordamos que, en medio de la adversidad, las mujeres no sólo estuvieron presentes, sino lideraron, organizaron y alzaron la voz y ocuparon el espacio público para defender la dignidad, la libertad de expresión y los derechos humanos de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Aquella histórica marcha de las cacerolas no fue un acto aislado, fue un acto simbólico de un pueblo que exigía respeto, justicia y transformación. Cientos de nombres hasta hoy desconocidos dijeron un capítulo en la historia de Oaxaca, de valentía, de compromiso y profunda conciencia social. El 1 de agosto, es también sinónimo de la belleza interior de las mujeres oaxaqueñas, de su lealtad a las generaciones presentes y futuras, a quienes se les invita a reconocer el legado de las mujeres en defensa de los derechos humanos, el periodismo, la acción comunitaria, la cultura, el arte y la política. Desde el Congreso del Estado, reafirmamos nuestro compromiso de visibilizar las luchas y aportes de las mujeres oaxaqueñas, reivindicar su derecho a participar en la vida política, social y comunitaria en condiciones de igualdad y Libres de violencia, crear y fortalecer espacios de diálogo y reflexión y reconocimiento para construir propuestas y soluciones desde sus propias realidades y saberes. Que esta efeméride siga siendo un recordatorio que la historia de Oaxaca no puede contarse sin mujeres y que la justicia, la democracia y la igualdad, sólo se alcanzarán plenamente cuando todas tengan garantizados sus derechos, su voz y lugar en la toma de decisiones y como reza la frase popular, hoy honramos su memoria, celebramos su presente y defendemos su futuro. Reciban un fraternal saludo y una felicitación en el marco del día de la mujer oaxaqueña. Por otro lado, agradezco nuevamente hacer el uso de la palabra para hablarles, precisamente, de la semana mundial de la lactancia. Una efeméride que desde 1992 se conmemora como resultado del compromiso internacional asumido en el año de 1990 y promovido por la alianza mundial pro lactancia materna, la Organización Mundial de la Salud y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

la UNICEF. Este año, bajo el lema Comienzos Saludables y Futuros Esperanzadores, se nos invita a reflexionar sobre la importancia de brindar un apoyo continuo a las mujeres, a sus hijas e hijos durante el proceso de lactancia. No se trata de un acto biológico únicamente, sino de una práctica profundamente vinculada al derecho a la salud, el desarrollo infantil, a la autonomía de las mujeres y a la justicia social. La lactancia materna es uno de los pilares fundamentales para construir sociedades más saludables, equitativas y sostenibles. Está comprobado que mejora el desarrollo cognitivo de las infancias, que mejora el lazo afectivo y disminuye el riesgo de enfermedades entre las madres y los bebés, reduce el costo de sistemas de salud y favorece al bienestar colectivo. Sin embargo, aún persisten múltiples obstáculos que impidan su ejercicio pleno, la desinformación, la falta de asesoría especializada, la ausencia de condiciones dignas en los espacios laborales y la normalización de la violencia simbólica y estructural que enfrentan muchas mujeres al intentar ejercer el derecho a amamantar. Por ello, es urgente visibilizar que la lactancia materna no es una responsabilidad única, si no es una responsabilidad compartida con las instituciones públicas, el sector privado, los sistemas de salud y los centros de trabajos, las comunidades y los hogares deben garantizar entornos que respeten y fomentan este derecho sin estigmas, sin discriminación y sin barreras. El derecho a la lactancia materna es tanto de las mujeres como de las infancias y es también, por supuesto, un derecho laboral. Promover la instalación de salas de lactancia otorga licencias adecuadas, flexibilizar horarios y brindar acompañamiento profesional no es un gesto de buena voluntad, es una obligación que debe estar respaldada por políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Hoy, hacemos un llamado a seguir fortaleciendo redes de apoyo, a intervenir en capacitación y asesoría especializada en todos los espacios, porque apoyar la lactancia es apostar por el presente y el futuro de nuestras sociedades. Recordemos que la lactancia materna no sólo nutre cuerpos, nutre vínculos, salud, autonomía y esperanza y, en este sentido, hago un llamado respetuoso a toda la sociedad oaxaqueña, para que promovamos una cultura de respeto a las madres lactantes y el derecho de las infancias, ya que no podemos normalizar el morbo y la burla que alrededor de este acto de amor y de vida se presenta. Celebro también que hoy, en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

este marco de la semana mundial de la lactancia, en este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se dé un paso importante hacia el ejercicio del derecho de las mujeres a tener un espacio acondicionado expresamente para la sala de lactancia, puesto que con ello se cumple con un derecho laboral que todas las mujeres tenemos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca y Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos sigue a través de los medios digitales. Hoy, pongo ante esta tribuna una reforma que busca contribuir y garantizar el acceso efectivo, real y sin barreras a la información pública, pues una persona que no tiene información, no puede participar ni defenderse y mucho menos tomar decisiones sobre los asuntos públicos que impactan directamente su vida y una comunidad. Esta iniciativa, contribuye desde un enfoque interseccional y de derechos humanos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

a reconocer que existen barreras lingüísticas, físicas y tecnológicas, culturales y educativas que, en su conjunto, aumenta la desigualdad, la exclusión y la dificultad de acceso real a los derechos fundamentales de muchas personas. Entonces, planteo esta iniciativa para que en la carta magna, las leyes secundarias, los reglamentos así como los programas sociales, subsidios, obras y servicios se traduzcan y difundan en lenguas indígenas, en lengua de señas mexicana y también formatos auditivos, visuales, digitales y audiovisuales a manera de ejemplo de la información depende una mujer indígena acceda a un programa social, que una persona adulta mayor sepa cómo acceder a su pensión, que una niña conozca que tiene derecho a la educación o que una persona con discapacidad se entere que hay servicios enfocados para su atención. Conocer oportunamente la información empodera, fomenta la confianza ciudadana en las instituciones y mejora la gestión pública. Por ello, esta iniciativa que reforma la carta magna y 6 leyes secundarias, permitirá que, a través de la colaboración interinstitucional entre autoridades estatales y municipales, junto con organismos públicos, instituciones educativas, culturales y organizaciones de la sociedad civil, se creen herramientas y productos como audiolibros en lenguas originarias así como en español y lenguas de señas mexicanas, videos con interpretación simultánea o subtítulos accesible, textos simplificados, ilustrados o adaptados en lectura fácil, entre otras más. Finalmente, quiero precisar que esta iniciativa también busca cumplir con la armonización del artículo segundo de la constitución federal, porque materializan los principios de accesibilidad, no discriminación, participación ciudadana y, sobre todo, a la máxima publicidad como práctica transformadora, al modernizar el acceso a la información y reconocer quienes históricamente fueron privados del goce y del ejercicio hay se derecho humano. Es cuanto.

(Voces de diferentes Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Bien, Diputada Dennis y Diputada Eva, Mónica. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la constitución política del Estado Libre y Soberano

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales, por lo que se refiere a la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Por lo que se refiere a la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Por lo que se refiere a la ley de derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca y por lo que se refiere a la ley de las personas jóvenes del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes y por lo que se refiere a la ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Oaxaca y a la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el apartado A del artículo 12, las fracciones LXXVI y LXXVII del artículo 59 y el párrafo cuarto del artículo 126, y se adiciona la fracción LXXVIII al artículo 59, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. El día de hoy, presenté una iniciativa de reforma constitucional para fortalecer la protección, cuidado y bienestar de los animales. El Estado mexicano ha regulado de diversas formas la protección del medio ambiente en general y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

de los animales en particular. Si bien a nivel nacional no se cuenta con una ley general que reconozca la importancia del cuidado a los animales, existen disposiciones en todos los órdenes de gobierno y en distintas materias que prevén el bienestar, protección, cuidado, trato digno y respeto y preservación de los animales. En el año 2021, el Instituto Nacional de estadística y Geografía presentó los resultados de la primera encuesta nacional de bienestar auto reportado, en la que se incluyeron datos significativos. A nivel nacional el 85.7 por ciento de la población adulta declaró haber tenido alguna manifestación de empatía con la vida no humana, es decir, ha hecho algo para evitar la crueldad o el sufrimiento animal y/o cuidar plantas y árboles en su entorno, en tanto que el 73% declaró cohabitar con mascotas. En cuanto a los hogares, 69.8 por ciento de las personas encuestadas contaban con algún tipo de mascotas, en total se calcula que existen casi 80,000,000 de mascotas en el país, 43.8 millones de canes, 16.2 millones de felinos y 20,000,000 de otras mascotas pequeñas. Es imprescindible mencionar a los animales que sirven para producir una parte importante de la canasta básica, los productos de origen natural que se pueden identificar según el Índice de Precios al consumidor de la canasta básica del Inegi son carnes de cerdo y ternera, carne de cerdo, carnes procesadas, carne de pollo, carnes procesadas de ave, aves, pescados frescos, leche, quesos y huevos. A nivel mundial, México es el sexto productor de carne de ave, el sexto en carne de bovino, el sexto de huevo para plato, el noveno en miel, el onceavo de ganadería primaria y el doceavo de carne de porcino. Según el censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistemas penitenciarios estatales 2020, las faltas cívicas relacionadas con el maltrato animal más denunciadas fueron poseer animales sin medidas de seguridad para prevenir agresiones 78%, maltratar, golpear o mutilar a cualquier animal, 13%; poseer animales sin medidas de higiene, 0.8 por ciento; abandonar animales en la vía pública, 0.6 por ciento y participar y organizar peleas de animales el 0.4 por ciento. Con esta consideración, con la finalidad de combatir esta problemática, que afecta a los animales en nuestro país, el ex presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una iniciativa de reforma a la constitución federal en materia de protección y cuidado animal, la cual fue aprobada el 2 de diciembre del año pasado. Interesados en el tema y en sintonía con la reforma federal,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

presentamos la iniciativa de reforma a la constitución de Oaxaca para facultar al Congreso del Estado para legislar en materia de protección y bienestar de los animales y, así, expedir la ley secundaria en la materia, la cual debe ser compatible con la ley General que en su momento apruebe el Congreso de la unión, incorporar en los planes y programas de estudio como parte de la educación integral que debe impartir el Estado por conducto de sus autoridades educativas la enseñanza de la protección y el bienestar de los animales, esto con la finalidad de abonar en la solución de problemas de maltrato crueldad que sufren los animales por actos u omisiones del ser humano. Por último, cabe recordar que en el año 2019 este mismo Congreso reformó el artículo 12 de la constitución para reconocer a los animales como seres sin clientes, en consecuencia, particulares y autoridades debemos procurarles un trato digno no más el maltrato crueldad animal y si en la procuración del cuidado y bienestar de los animales y nuestras mascotas. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo vigésimo séptimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra, Diputado Zeferino.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

(El Diputado habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Con su permiso Presidenta, mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de los medios digitales, hermanas y hermanos migrantes, quiero comenzar con una canción que la hemos hecho nuestra los migrantes y quiero aprovechar para mandar un saludo a los primeros migrantes que miraron al sur, a los que miraron para Veracruz, a mis paisanos del Nigromante en Veracruz, es un pueblo muy bonito que, a pesar, los primeros migrantes emigraron para ese rumbo, por ahí tenemos familias, mucha gente de la Sierra y creo que ellos son más oaxaqueños que nosotros, porque conserva nuestra lengua materna, se habla el zapoteco, así es que un saludo de mis paisanos de Nigromante y también para los que se encuentran en Estados Unidos.

(El Diputado canta la Canción Mixteca)

pues quiero hacer mención y esta vez para los jóvenes, porque nunca creo que en 40 años que yo tengo de estar en Estados Unidos nunca se nos había tomado en cuenta, así como hemos estado olvidados los indígenas, nosotros creo que somos indígenas los que nos fuimos a Estados Unidos, también aparte de cómo indígenas somos migrantes, así es que es la primera vez que se nos da la oportunidad y quiero agradecer desde aquí desde esta tribuna a nuestro gobernador, nuestro paisano el ingeniero Salomón Jara que no sea nada más, que no se use a los migrantes como discurso político nada más, pareciera algo mínimo lo que se hizo en esta Guelaguetza, pero para nosotros es bastante, porque nunca se le había dado voz a nuestros paisanos migrantes y pues gracias a la oportunidad que tenemos de estar acá para representar a nuestros representados. Pues voy a platicar les un poco, describirles el decreto que estamos planteando. Muchos de nuestros paisanos y paisanas llevan muchos años viviendo en el extranjero, a tal grado que se integraron al modo de vida, tradiciones y costumbres de su nuevo entorno sobre aquellas personas que se fueron a temprana edad, con el tiempo formaron familias siendo en la actualidad hombres y mujeres en edad productiva y laboral, pero con el endurecimiento en la aplicación de las políticas migratorias del presidente Donald Trump, el retorno de migrantes a México y Oaxaca va en aumento, pero la mayor parte ya no llegan a su localidad de origen, pues desarrollaron nuevas habilidades laborales para los que no existe un mercado de trabajo en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

dichas comunidades, optando por quedarse en las grandes ciudades, sus áreas metropolitanas o en ciudades pequeñas pero prósperas. Además, los jóvenes migrantes en retorno, por su perfil educativo y laboral, enfrentan dificultades para adaptarse a la realidad de Oaxaca, sobre todo en la validación de sus estudios o en la obtención de un empleo en las mismas condiciones a las que tienen o tenían el extranjero como la intensificación de las deportaciones pone en riesgo a cientos de jóvenes migrantes, muchos de ellos retornan en familia, familias jóvenes que son el presente y el futuro de nuestra patria y de nuestro Estado. Por ello, con esta iniciativa proponemos que desde nuestra máxima legislación local se les garantice una atención integral en los ámbitos socioeconómicos, educativos y culturales, haciendo un deber del Estado implementar políticas públicas para reinsertar a los jóvenes migrantes en retorno a las tradiciones y costumbres de sus localidades de origen en donde deciden radicar. Sólo juntos seguiremos construyendo un Oaxaca más justo, digno y solidario para todos. Muchas gracias, hay nos vemos pronto a mis paisanos migrantes este fin de semana allí en Los Ángeles para seguir trabajando, para una mayor unidad desde allá de nuestras fronteras.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estoy dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 3 fracciones XXI, XXVI y XXX, 5, 6 y 15; se adiciona la fracción XXIII Bis del artículo 3, y se deroga la fracción XXVII del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Vanessa.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

integridad y congruencia son 2 caras de la misma moneda, se es íntegro cuando se actúa congruentemente y se actúa congruentemente cuando se desintegró. Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva. Saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación presentes y al público que nos acompaña. El día de hoy, me presento ante esta Soberanía con la firme convicción de que el fortalecimiento del servicio público, la ética institucional y el combate a la corrupción son pilares fundamentales para consolidar una administración transparente, eficiente y verdaderamente cercana a la ciudadanía en cumplimiento a la responsabilidad que tenemos, someto a consideración de este Honorable Congreso iniciativa con Proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones a la ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca, con el objetivo de armonizar nuestro marco normativo local con los avances institucionales que se han dado tanto en el ámbito federal como en su propio Estado de Oaxaca. De manera prioritaria, esta iniciativa recoge el espíritu del decreto Federal para reformar diversas disposiciones de la ley general de responsabilidades administrativas, reformas que fueron propuestas por nuestra Presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo y que hoy resultan necesario armonizar a nuestra ley local en el Estado. Dentro de la iniciativa, se plantea incorporar de manera explícita en la legislación el uso del lenguaje inclusivo, sustituyendo el término servidores públicos por personas servidoras públicas. Este ajuste, no es sólo un simple cambio gramatical, es un acto de justicia lingüística y social que busca reconocer la diversidad, la igualdad sustantiva y la diversidad. El derecho de toda persona a ejercer sus funciones con dignidad, sin distinción por razón de género, identidad sexual, origen étnico o discapacidad. La iniciativa que hoy propongo incorporar el principio de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos públicos, con el propósito de normar con claridad la conducta de las personas servidoras públicas en su deber de velar por el interés superior de la ciudadanía. Asimismo, se propone establecer como obligación de las personas servidoras públicas la observancia del código de ética y de los códigos de conducta emitidos por la institución a la que pertenezcan,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

con el propósito de fortalecer la integridad, legalidad y un buen desempeño. La iniciativa se funda también en la necesidad de adecuar el contenido de la ley de responsabilidades administrativas del Estado a las reformas establecidas en nuestra constitución local y en la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado, específicamente en lo relativo a la denominación del hoy tribunal de Justicia administrativa y combate a la corrupción del Estado de Oaxaca así como a la actual Secretaría de honestidad, transparencia y función pública, el tribunal que funge como órgano jurisdiccional y constituye la máxima autoridad en materia de justicia y responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas. Compañeras y compañeros, la ciudadanía del pueblo de Oaxaca nos demanda la construcción de Leyes sólidas, armonizadas y vigentes en los tiempos actuales que hoy vivimos. Esta iniciativa busca precisamente eso, fortalecer el andamiaje institucional de nuestro Estado, dotarnos de herramientas jurídicas modernas, incluyentes y eficaces para prevenir y sancionar los actos de las personas servidoras públicas que vulneran la confianza ciudadana. Reformar esta Leyes asumir el compromiso de transformar la función pública desde la raíz, de hacer del servicio de Oaxaca una tarea ética, austera y consentimiento humano. Sigamos legislando con altura de miras, por garantizar la rendición de cuentas en el ejercicio del poder y atendiendo a la demanda ciudadana por combatir y erradicar la corrupción. Sólo así responderemos a las expectativas y demandas del pueblo oaxaqueño. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman, la fracción V del artículo 4; la fracción

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

IV del artículo 6; el párrafo tercero y cuarto de la fracción IV del artículo 26; y los artículos 244, 245 y 246 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 100 Bis a la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna precios y dictamen a las comisiones permanentes unidas de trabajo y Seguridad Social y de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción XXIV del artículo 14 y los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos siguen también a través de las diversas plataformas digitales. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Presento ante esta Soberanía una iniciativa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

que responde a una realidad cada vez más presente en nuestras vidas, la digitalización. Nuestras hijas, hijos y estudiantes, están creciendo y desarrollándose conectados a Internet. Este entorno virtual abre puertas al conocimiento, pero también los expone a riesgos graves como el cyberacoso, acoso sexual en línea, el grooming, suplantación de identidad y trata de personas con fines de explotación. Éstas son formas de violencia que muchas veces pasan inadvertidas y que, por desgracia, afectan a quienes menos pueden defenderse, niñas, niños y adolescentes. Oaxaca, a pesar de sus condiciones de rezago y brechas tecnológicas, vive una rápida expansión en el acceso a dispositivos móviles y plataformas digitales. Según la Induti, en el 2023 más del 76% de adolescentes entre 12 y 17 años en México utilizan Internet y el 89% lo hace desde un teléfono móvil. El entorno digital ya no es un lujo, es una parte esencial del día a día. Por eso, esta soberanía tiene la obligación de garantizar que este entorno sea seguro, justo y Libre de violencia. Nuestra legislación local aún no reconoce esta forma expresa de derecho de las niñas, niños y adolescentes a un entorno digital seguro, inclusivo y sin violencia. Esta omisión representa una deuda legal y ética. Por ello, con esta iniciativa que hoy expongo ante ustedes, propongo reformar la ley de los niños, los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado de Oaxaca para incorporar este derecho al bienestar digital como principio rector, para construir un entorno digital Libre de violencia en línea y avanzar en el establecimiento de una ciudadanía digital responsable. El marco constitucional respalda esta propuesta, pues como recordamos en el artículo 4 de nuestra Carta magna se establece que toda las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a su desarrollo integral en tanto que el artículo primero obliga al Estado a prevenir toda forma de violencia y discriminación, incluida en las que se ejerzan desde el espacio virtual. En cuanto a los instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, la convención sobre los derechos del niño ratificada por México obliga al Estado a proteger a la niñez de todo tipo de violencia, garantizar su privacidad e integridad, también en entornos digitales. Por su parte, el Comité de los derechos de los niños de la ONU en su observación general número 25/2 1021 señaló claramente que el entorno digital debe integrarse en las políticas públicas de protección, educación y participación infantil. En el ámbito internacional,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

también países como España y Reino Unido ya reconocen el derecho digital de la infancia. Por lo tanto, considero que Oaxaca no puede ni debe quedarse atrás por lo que esta iniciativa no es restrictiva ni prohibitiva, no busca limitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a la tecnología, sino al contrario, busca garantizar que ese acceso sea acompañado, informado, crítico y seguro, que sus derechos no se vulneren en la red y que el Estado esté presente para protegerlos. Compañeras y compañeros legisladores, legislar en favor del bienestar digital de la niñez que reconocer que los derechos no termina donde empieza la tecnología, por el contrario, debemos avanzar para ampliar nuestro marco legal, para responder a los desafíos que demanda esta era tecnológica sin dejar a nadie atrás por lo que hago un llamado responsable a todas y todos ustedes a apoyar esta propuesta por nuestra infancia, por su dignidad y su derecho a crecer sin miedo también en el mundo digital puntos cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñas, adolescentes y juventudes. Se pasa el decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman; el artículo 37, artículo 38, artículo 40, fracción IV del artículo 44, artículo 45, artículo 47, artículo 49, artículo 52, artículo 54, artículo 61, artículo 65, artículo 67, fracción IX del artículo 68, artículo 77, artículo 104, artículo 122, artículo 128, artículo 131, artículo 136, párrafo cuarto del artículo 137 Bis, fracción III del artículo 137 Ter, párrafo primero y segundo del artículo 142. Se Adiciona; párrafo segundo al artículo 22, párrafo cuarto al artículo 66 recorriéndose el subsecuente, párrafo segundo al artículo 67, párrafo cuarto al artículo 69, párrafo segundo y tercero al artículo 84, párrafo sexto al artículo 137 bis. Se Derogan; fracción VI del artículo 44, fracción III y IV del artículo 100, fracción VIII del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

artículo 105, artículo 115, fracción III del artículo 123, fracción IV del artículo 137 Ter., del Código Civil para el Estado de Oaxaca; Se reforman los artículos 251 y 252; y se adiciona párrafo segundo al artículo 224, párrafo segundo al artículo 227, el artículo 250 bis; todos del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muy buenos días a todas y a todos, a los ciudadanos que nos ven por los medios oficiales del Congreso, a las personas que nos acompañan en el recinto legislativo, a las y los compañeros Diputados y con el permiso de la presidenta de las compañeras de la mesa directiva. En el marco del fortalecimiento del Estado de derecho, en reconocimiento de los derechos a grupos y comunidades vulnerables y la garantía de una administración pública eficiente y accesible, acorde con las más recientes reformas federales en materia de simplificación administrativa y digitalización en los trámites y servicios que presta el gobierno, es imperativo realizar reformas al código civil y familiar del Estado de Oaxaca con el objetivo de facilitar los procedimientos administrativos, reducir los tiempos y requisitos para la realización de trámites y eliminar barreras burocráticas que han obstaculizado el ejercicio de derechos fundamentales. La presente reforma, busca además de combatir la corrupción que se ha generado mediante prácticas discrecionales en la gestión de los procedimientos civiles, dotando de mayor carencia de accesibilidad a los ciudadanos, pero también garantizar que niñas, niños, jóvenes y adultos sin distinción de género puede ser beneficiarios de estos avances en materia civil y familiar, todo ello dentro del marco de la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa digitalización presentada por nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la cual fue publicada el 15 de abril del presente año en el diario oficial de la Federación. Parte de la argumentación que llevó a la aprobación unánime de esta reforma en el Congreso de la unión fue el hecho de que el marco normativo institucional actual había sido un obstáculo para el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

desarrollo económico y, por lo tanto, para el bienestar de la ciudadanía. Es decir, la tramitología había representado una barrera para el ejercicio de los derechos civiles, generando costos innecesarios, dilaciones en la resolución de asuntos de interés público y espacios propicios para la corrupción. Lo anterior, afectando a todas y todos los mexicanos, de manera más trascendente y específica a los sectores y grupos más vulnerables de la sociedad mexicana, es decir a las infancias y adolescencias de nuestra entidad, especialmente aquellas y aquellos infantes que se encuentran en procesos de adopción, a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, mayormente situadas en localidades apartadas o segregadas de los principales polos económicos y administrativos del país. Así también, a las personas integrantes de la comunidad LGBTQI+, quienes no conformes con padecer la lentitud de complejidad de los trámites y servicios prestados por el gobierno, se hallaban ante múltiples obstáculos para el respeto y reconocimiento pleno de su diversidad sexo genérica. Con esta reforma, se pretende la eliminación de requisitos innecesarios, la reducción de plazos en diversos trámites civiles, se contribuye a una sala más eficiente y transparente, se comienza a cubrir una deuda histórica con los sectores más agraviados u olvidados por parte de los diferentes niveles de gobierno y se garantiza la eficacia en la prestación de los servicios públicos, evitando dilaciones que por décadas han afectado directamente a las y los ciudadanos y que, en muchos casos, derivan en pagos indebidos o gestiones paralelas informales. Con esta reforma, se reconoce y protege el derecho a la identidad como un derecho humano fundamental reconocido así en diversos tratados internacionales y en la legislación nacional a partir de facilitar y garantizar el acceso sencillo y expedito a los documentos que acreditan la identidad de una persona como una obligación del Estado, permitiendo, con ello, el ejercicio de otros derechos como son la salud, la educación, la familia, la participación política, una vida Libre de violencia, entre otros más. Dentro de los elementos más significativos de esta reforma destacan la eliminación de la figura de los testigos para los diferentes actos registrales, lo que en términos operativos no era viable, ya que en muchas ocasiones el mismo personal del registro civil asumía la función de testigos o simplemente se los solicitaba el apoyo a algunas de las personas que realizaba algún otro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

trámite. Se propone modificar el plazo para tramitar el registro de nacimiento, para pasar de los 6 años de edad a los 18 años, garantizando con ello la identidad de niñas, niños y adolescentes, no obligándolos a realizar el tortuoso trámite extemporáneo, lo cual quedará únicamente establecido para las personas mayores de 18 años. Derivado de los conflictos entre ayuntamientos, municipales y autoridades auxiliares mismos que llegan a escalar en conatos de violencia, inclusive pérdida de la vida, se proporciona y se le permite a las autoridades auxiliares expedir las constancias de nacimiento con validez provisional y únicamente para realizar el registro ante el registro civil. Esto solamente en las comunidades y en los casos donde se acredite temor fundado de la vida, integridad o seguridad de los declarantes de un nacimiento. Esto permitirá que todos los niños y niñas de todas las agencias municipales y policías de nuestro Estado cuenten con su registro de nacimiento. En materia de defunciones, se elimina la figura de información testimonial ante el juez, el cual era un trámite tortuoso y complicado y de difícil acceso para las personas y se adiciona la gratuidad para la inscripción de las defunciones, ya que a pesar de ser un trámite gratuito no estaba inscrito de esa manera en la ley. Se deroga la presentación obligatoria de los certificados médicos prenupciales como requisito para contraer matrimonio, ya que de acuerdo a la estrategia mundial de prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, de 2006 a 2015 la Organización Mundial de la Salud dijo que estas medidas no habían ayudado para hacer y reducir la prevención infecciones de transmisión sexual, dando lugar a hechos de estigmatización, discriminación hacia las personas que las padecen a las cuales se les había calificado de manera despectiva, enfermedades crónicas incurables, contagiosas o hereditarias y así estaba inscrito en el código civil de nuestro Estado. En el caso de las adopciones, se incluye la normativa tanto para los adoptantes como para los adoptados para brindarles certeza y agilidad al procedimiento. Considerando que Oaxaca es un estado migrante que ocupa el quinto lugar de personas residentes en el extranjero, con una diáspora de más de 34,000 oaxaqueñas y oaxaqueños que se esfuerzan en mantener fuertes vínculos con su tierra natal, se propone adicionar un párrafo al código civil que brinde a las oaxaqueñas y oaxaqueños residentes en el extranjero la posibilidad de registrar o reconocer a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

sus hijos mediante instrumentos notarial otorgado por la oficina consular mexicana respectiva. Avance registral que no solamente beneficiará a las y los migrantes oaxaqueños como parte de sus demandas históricas para el fortalecimiento de sus lazos familiares y comunitarios, sino que antepone el interés superior de niñas y niños oaxaqueños, dando la posibilidad de trascender y superar las instancias físicas y, sobre todo, las fronteras internacionales para obtener certeza jurídica para ellas, ellos y sus familias. En conclusión, esta iniciativa se sienta las bases para una administración gubernamental más pronta, confiable y accesible, fortaleciendo el Estado de derecho y brindando a la ciudadanía certeza de que su identidad y derechos serán protegidos de manera efectiva y expedita. Por último, quiero agradecer de manera muy importante a la consejería jurídica del gobierno del Estado, a su titular el maestro Giovanni Vásquez Sagredo y en registro civil por su colaboración y trabajo en conjunto en la elaboración de la presente iniciativa puntos cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración procuración de justicia. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 65, inciso B) Segundo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra, Diputado Mauro.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Buenos días a todas y todos, con mucho aprecio saludo a mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas y medios de comunicación y público presente. En la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios que me honro en representar, es interés de todas y todos sus integrantes que se cumplan cabalmente con el principio de legalidad en cada una de las actuaciones que tenemos a cargo, entendiéndose como la responsabilidad de fundar y motivar todas sus actuaciones. En la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículo 65 bis inciso B, en su primer párrafo señala; la Comisión citará a los solicitantes para ratificar su petición como requisitos indispensables que a toda solicitud de inicio del procedimiento de suspensión o revocación de mandato de miembros de ayuntamiento. Sin embargo, la ley hace excepción en este requisito, como lo señala en el segundo párrafo: La Comisión hará excepción de la ratificación cuando la solicitud sea consecuencia del incumplimiento o ejecución de una resolución judicial en materia electoral por el incumplimiento de una resolución en materia de transparencia y acceso a la información pública dictada por el órgano garante de transparencia del Estado o el órgano garante a nivel nacional. Dicha excepción al requisito indispensable no es arbitrario, pues se refiere que no es necesario el requisito de ratificación en razón de tratarse de petición de autoridad en el ejercicio de sus facultades, en el cual no se pone en duda su identidad y la asistencia del derecho al solicitarlo, sin embargo, en la misma no se contempló las solicitudes provenientes de la sala de justicia indígena y quinta Sala Penal del tribunal superior de justicia de Oaxaca, quienes solicitan constantemente a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el inicio del procedimiento de revocación de mandato de algún miembro del ayuntamiento de mandato de algún miembro del ayuntamiento que incurre en alguna de las causales previstas por la ley orgánica Municipal y al solicitarnos el procedimiento de revocación de mandato se requiere como requisito indispensable la ratificación de sus solicito. Por no estar contemplada en la excepción que comento, actualmente violaríamos el principio de legalidad que toda autoridad está obligada respetar y salvaguardar por no estar contemplado en la ley, motivo por el cual se propone incluir a la sala de justicia indígena y quinta Sala Penal del TSJ de Oaxaca a la excepción de ratificar el inicio de su procedimiento de suspensión o revocación de miembros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

del ayuntamiento. Al igual de armonizar este segundo párrafo a las derogaciones constitucional en materia de certificación orgánica, donde el Instituto Nacional de transparencia, acceso a la información y Protección de datos personales asume sus funciones la Secretaría de anticorrupción y buen gobierno, específicamente el órgano desconcentrado denominado transparencia para el pueblo quien se encargará de las funciones que antes realizaba el INAI en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de los datos personales. Así también, en la pasada sección de esta soberanía aprobó entre otras cosas la armonización en materia de transparencia, donde el órgano garante de acceso a la información pública y transparencia, Protección de datos personales y buen gobierno del Estado de Oaxaca se extingue y ahí que resulte importante reformar el segundo párrafo del inciso B del artículo 65 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V al artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días a todos, a todas. Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, legisladores, público que hoy nos está acompañando, también quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Señoras y señores. Quisiera iniciar esta intervención con una pregunta que nos ubicará perfectamente en el contexto que presentare. ¿De qué sirve una ley aprobada por este Congreso si quienes deben ponerla en marcha deciden ignorarla? Hoy, quiero hablar de algo que pasa desapercibido, pero que afecta la vida institucional del Estado y, aún más grave, los derechos de las personas, el incumplimiento de los artículos transitorios en las Leyes que aprobamos en este Congreso, los artículos transitorios no son letras pequeñas, ni notas que van en un pie de página, son el puente entre la ley pasada y una nueva ley, son las instrucciones para que esa nueva ley se haga realidad. Establecen cuándo deben instalarse ciertos órganos, cómo deben integrarse los consejos, en qué momentos deben asumir funciones nuevas algunas autoridades. Voy a poner un ejemplo para todos ustedes. Supongamos que en este Congreso se aprueba una reforma para crear una el Comisión estatal de atención a víctimas, 100 transitorios se ordena que dicha Comisión debe instalarse en un plazo de 90 días y no se hace, el problema no es técnico, es humano. En otras palabras, si falta de política, no se hace en tiempo ni tampoco en forma, ni más ni menos, porque detrás de cada Comisión que no se instala, hay cientos o miles de personas que siguen sin recibir apoyos, sin justicia y, sobre todo, con la voz que nosotros representamos y nadie, nadie sancionado y por eso. Actualmente, no existe en la ley una disposición clara que señale que no cumplir con lo que mandatan los artículos transitorios es una falta administrativa. No hay consecuencias, tampoco responsabilidad, lo que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

hay es un vacío y eso ha provocado que muchas veces, aunque las reformas sean aprobadas, nunca se lleven a cabo. La omisión deliberada o negligente por parte de los servidores públicos provoca retraso en el funcionamiento de órganos fundamentales, paralizan mecanismos de coordinación, duplica funciones y confunde competencias y, sobre todo, impide que se cumpla con lo que marca la ley. Por eso, pongo a consideración de todos y de todas, compañeras y compañeros Diputados, como una y municipios de Oaxaca. En el que establece que las personas servidoras públicas que no cumplan con los mandatos de los artículos transitorios en lo relativo a la instalación, integración, participación funciones comisiones o consejos u órganos colegiados serán sancionadas como lo marca la ley, cerrar una puerta a la simulación y abrir una ventana a la rendición de cuentas. Esta omisión, aunque a veces parezca sólo administrativa, tiene funciones y efectos reales. Según datos del Inegi, casi el 40% de los órganos de participación ciudadana previstos en Leyes locales no se instalan ni en tiempo y tampoco en forma. Incumplir un transitorio puede parecer un tecnicismo, pero es una forma encubierta de negar derechos. Si queremos recuperar la confianza de la ciudadanía tenemos que ser muy congruentes. Lo que se aprueba este Congreso debe cumplirse y quienes lo ignoren deben responder por ello. Esta iniciativa, se los digo compañeras y compañeros, no tiene colores, no tiene ideologías, tiene un solo objetivo, que la ley que aquí hacemos se respete. Compañeras y compañeros Diputados, hagamos que las Leyes no se queden en buenas intenciones y que la Comisión no sean impunidad, pero sobre todo hagamos que todo artículo aprobado en este Congreso tenga un efecto real en la vida real de los oaxaqueños y de las oaxaqueñas. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Denis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 48 y se adiciona una fracción VII del artículo 52, ambos de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Clarissa.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias, muy buenos días. Con su permiso, Presidenta, muy buenos días compañeras y compañeros, a los medios de comunicación y a las redes sociales, pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca. En el país, diversas culturas y pueblos están profundamente ligados de manera ancestral al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y las especies silvestres para el desarrollo y preservación de sus culturas y prácticas milenarias. Nuestro Estado, para ser exactos, Pinotepa de Luis, se conserva hasta nuestros días la técnica denominada teñido con caracol púrpura que es posible gracias a la relación y obtención del tinte púrpura producido por el caracol de la especie *Plicopurpura pansa*, que representa una tradición ancestral y cultural, lo que implica un profundo respeto a la naturaleza y un conocimiento milenario en el aprovechamiento de los recursos naturales, dominado por la sabiduría de nuestros pueblos originarios. Es aquí que destaca la importancia de la conservación de los territorios, mediante la designación de las áreas naturales protegidas que son espacios designados para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales, jugando un papel crucial en la protección del medio ambiente y el bienestar humano. En este sentido, el Estado de Oaxaca es considerado como el estado con mayor biodiversidad, pues cuenta con alrededor de 12,500 especies de flora y fauna, ligadas a la riqueza cultural de sus pueblos que ha permitido la transmisión de conocimientos sobre sistemas productivos y vocaciones regionales. El establecimiento y operación de las áreas protegidas de carácter estatal constituyen actualmente la estrategia más importante para la conservación del patrimonio biológico de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

nuestro Estado y el aprovechamiento de estos ecosistemas y biodiversidad que deben efectuarse dentro de los límites que impone la necesidad de conservar a largo plazo. En nuestro Estado, hace 12 años se han decretado áreas naturales protegidas por parte del gobierno estatal que, en conjunto, cubren una superficie de 7500 ha ubicadas en diversas regiones del Estado de Oaxaca y albergan una importante variedad de especies de flora y fauna. Estas áreas, ya sean públicas o privadas, proporcionan bienes y servicios eco sistémicos como la regulación del clima, la protección de cuencas hidrográficas y la provisión de recursos naturales. Hoy, mediante esta iniciativa, planteo que dicha gestión efectiva de estas áreas protegidas, debe contemplar la participación de diversos actores, incluyendo a las autoridades locales comunitarias, así como las representaciones de los pueblos indígenas y afro mexicanos, asegurando una gestión participativa y efectiva. Por otra parte, se propone incluir dentro de las finalidades de la protección de áreas naturales protegidas la preservación de las áreas naturales y ecosistemas en las que habiten especies nativas que sean parte o sustento de los elementos del patrimonio cultural tangible o intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos de Oaxaca, porque legislar para la protección de los elementos naturales, ligados a las prácticas indígenas, implica reconocer y respetar el conocimiento tradicional de los pueblos sobre la gestión sostenible de los recursos naturales y su papel fundamental en la conservación del medio ambiente. Es así que la preservación de los territorios que salvaguardan elementos que forman parte de las prácticas culturales de los pueblos indígenas y afro mexicanos como parte fundamental de su cultura y cosmovisión debe tener un carácter obligatorio, por el bien de las generaciones futuras, de la diversidad y de la preservación de este corazón cultural y biológico de México. Compañeras y compañeros, hace 15 días, para ser exacta, dimos un gran paso como equipo, no vimos colores, si no vimos el arte milenario del pueblo de Pinotepa de Don Luis. Juntos y juntas dimos un gran paso para reconocer a la y el tintorero del pueblo mixteco. El día de hoy, las y los invito a que nuevamente, juntos y juntas, demos también un gran paso como Legislatura, pero el día de hoy para preservar, conservar y proteger el caracol púrpura, este arte milenario,

esta tradición ancestral que solamente está en México y, sobre todo, en nuestro querido Oaxaca. Es cuanto, gracias presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Bueno, ya tomaron nota aquí en servicios parlamentarios y, ahora, vamos a turnarla, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 47 Bis, 47 Ter, 47 Quater, 47 Quinquies y 47 Sexies de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; y se reforma la fracción trigésima tercera y su contenido actual se recorre a la subsecuente, del artículo 13; se adiciona un párrafo al artículo 66 y se adiciona el artículo 66 Bis de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas, a todos. Con el permiso de la mesa directiva. Estimadas Diputadas y Diputados, público que nos acompaña y quienes nos ven a manera virtual a las distintas redes sociales. En nuestro Estado, la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca tiene la facultad para solicitar a las autoridades competentes que se tomen todas las medidas cautelares necesarias y efectivas para evitar daños irreparables a las personas en riesgo, protegiendo así su vida, integridad y derechos fundamentales. Las medidas cautelares

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

constituyen una herramienta esencial para garantizar la protección de los derechos humanos, mientras se investigan estas violaciones denunciadas. En Oaxaca, la defensoría de los derechos humanos a emitido durante los últimos años cientos de medidas cautelares como un mecanismo para atender situaciones de urgencia como las que enfrentan defensores de derechos humanos, periodistas, mujeres, pueblos indígenas, personas desplazadas, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, existe un desafío crítico en esta materia que es la implementación efectiva de estas medidas. Existen medidas cautelares que, para su ejecución, se requiere la intervención y colaboración de las instituciones de seguridad pública para otorgar la protección policial por rondines de vigilancia en el domicilio o en el trabajo de las víctimas. Sin embargo, en muchos de los casos, las personas beneficiadas de las medidas cautelares expresan desconfianza hacia los cuerpos de seguridad encargados de protegerlas, ya que lamentablemente, en algunos casos, los propios elementos policiales han estado involucrados en violaciones a derechos humanos. Esta situación genera miedo e incertidumbre a la persona cautelar. Es importante señalar que, en Oaxaca, no se cuenta con policías especializados para implementar las medidas cautelares, pues no se ha tenido el cuidado que los elementos de estas tareas cuenten con la debida capacitación en materia de derechos humanos, perspectiva de género y atención a víctimas. A esto, debemos sumar el hecho de que nunca ha sido una preocupación ni de la defensoría de los derechos humanos y de los propios mandos policiales el de verificar que los policías encargados de implementar las medidas cautelares no cuentan con antecedentes de conductas contrarias a los principios que deben proteger. Por ello, hoy presento ante esta Soberanía una iniciativa que plantea la creación de una policía cautelar en el Estado de Oaxaca, la cual será un grupo especializada de policías dentro de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana, diseñado específicamente para ejecutar y dar seguimiento a las medidas cautelares emitidas por la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca así como las medidas de protección ordenadas por el ministerio público conforme a lo dispuesto en el código Nacional de procedimientos penales. Quienes integran este grupo especializado de la policía cautelar, deberán cumplir con requisitos estrictos. Primero, no contar con antecedentes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

penales por delitos dolosos; segundo, no haber participado ni propiciado actos generadores de violaciones a derechos humanos; tercero, no tener antecedentes de actos de violencia de género y, cuarto, estar capacitado en materia de derechos humanos, atención a víctimas y perspectiva de género. Esta iniciativa plantea que la policía cautelar debe operar bajo un protocolo claro y estricto emitido por la defensoría de los derechos humanos y deberá distinguirse por el uso de uniformes y vehículos diferenciados que inspiren confianza y seguridad de las personas cautelares. La creación de una policía cautelar garantiza que las medidas cautelares que requiera la intervención de cuerpos de seguridad pública, se implementen con profesionalismo, eficacia y respeto irrestricto a los derechos humanos. Éste cuerpo especializado será un pilar fundamental para proteger la vida e integridad de las personas que denuncien violaciones a los derechos humanos, asegurando que las medidas cautelares cumpla su propósito, evitar daños irreparables. Desde esta tribuna, hago un llamado a las autoridades, la sociedad civil y a todos los sectores de Oaxaca para sumarse a esta iniciativa. La creación de la policía cautelar representará un paso firme hacia un estado donde los derechos humanos no sólo sean reconocidos, sino protegidos de manera efectiva. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Analy, preguntarle si puedo sumarme a su iniciativa. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Por lo que refiere a la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca se turna la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo y se adiciona la fracción

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

VIII al artículo 207 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona el numeral g a la fracción IX del artículo 28 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere al código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Por lo que se refiere a la ley de entrega-recepción de los recursos y bienes del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 10 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñas, adolescentes y juventudes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 38, fracción I, inciso b), de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del grupo parlamentario el partido Morena.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia y de quienes integran la mesa, nuevamente saludo con mucho gusto a quienes nos acompañan el día de hoy en esta sesión, desde la forma presencial y desde la forma virtual. Al artículo segundo de nos ha constitución política de los Estados Unidos mexicanos reconoce de manera expresa el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas a aplicar sus propios sistemas normativos en la solución de conflictos internos. Este reconocimiento, es un acto de justicia y una validación del pluralismo jurídico que enriquecen la vida democrática de nuestra nación. En Oaxaca, este principio está reflejado en la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Sin embargo, el artículo 38 fracción primera inciso B contiene una limitación que contradice la esencia de esta autonomía, restrinja la facultad jurisdiccional comunitaria, únicamente a controversias que no impliquen delitos con penas superiores a 2 años de prisión. Dicha restricción contradice no sólo el espíritu constitucional, sino también el criterio de la suprema corte de Justicia de la nación que ha establecido en el amparo directo en revisión 6/2018 que el ejercicio de la jurisdicción indígena no puede depender únicamente del tipo de delito ni de la pena, sino de criterios sustantivos, como el consentimiento de las partes, la pertenencia y, sobre todo, que no se vulneren derechos fundamentales. Por ello, se propone eliminar esta restricción punitiva y reconocer un mayor margen de actuación para las autoridades comunitarias, siempre bajo el respeto a los derechos humanos, al debido proceso y consentimiento mutuo. Se trata de armonizar nuestra legislación local con el marco constitucional y con tratados como el convenio 169 de la OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Este es el espíritu que guía la iniciativa que hoy pongo a su consideración, eliminar la restricción de los 2 años de pena como condición para que las autoridades puedan ejercer su función de procurar y administrar justicia. No se busca una autorización absoluta ni ilimitada, al contrario, se propone un marco claro, que garantice el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

respeto a la legalidad, los derechos humanos y el debido proceso, pero también debemos ser claros y claros, el respeto a la autonomía, no puede significar retrocesos en materia de derechos humanos. En el ejercicio de la jurisdicción indígena, deben garantizarse plenamente los derechos de las mujeres, la autonomía indígena debe ejercerse sin permitir prácticas que vulneren los derechos de las mujeres o de la niñez, instrumentos como la CEDAW y la convención de Belén do Pará, exigen mecanismos para prevenir la violencia de género, mientras que la convención sobre los derechos del niño en su artículo cuarto constitucional obligan a proteger integralmente a niñas, niños y adolescentes. En ningún sistema normativo debe reproducir prácticas que perpetúen la violencia, la desigualdad o la exclusión de las mujeres. La perspectiva de género debe ser parte esencial de la justicia comunitaria. La reforma que hoy propongo, no sólo corrige una restricción legal, sino que representa una apuesta decidida por la justicia intercultural, por un pluralismo jurídico real y por un Oaxaca más incluyente, más igualitario y más respetuoso de su diversidad. Oaxaca tiene la oportunidad de convertirse en ejemplo nacional, de demostrar que es posible una convivencia respetuosa entre la autonomía y los derechos fundamentales, que es posible fortalecer la jurisdicción indígena sin ceder ni 1 mm en la defensa de los derechos de las mujeres, la infancia y la dignidad de todas las personas. Por lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el proyecto de decreto de reforma al artículo 38 de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos del Estado de Oaxaca, que responden no sólo a una deuda histórica con los pueblos indígenas y afro mexicanos de nuestra entidad, sino también un mandato constitucional y a compromisos internacionales que el Estado mexicano ha asumido con firmeza y convicción. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz.

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se modifica la denominación de la Sala “Ex Presidentes” del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para renombrarla como “Sala Expresidencias”; y se modifica la denominación oficial del “Edificio Diputados” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en lo sucesivo se llame “Edificio Legislativo”.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Con el permiso de la mesa. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros congresistas, a quienes se encuentran presentes en esta sede y a quienes nos siguen por los diversos medios de comunicación. Hace algunos años, no muchos, resultaba impensable que una mujer estuviera al mando del país. Hoy, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo es la primera mujer presidenta de México y comandanta supremo de las Fuerzas Armadas. Éste hecho histórico no ocurre por casualidad, el resultado de muchas luchas colectivas, de políticas públicas impulsadas al largo de décadas y el compromiso de muchas mujeres que abrieron camino. Sin embargo, el trayecto ha sido arduo y desigual y aún queda mucho por hacer para que, en Oaxaca, podamos hablar de una verdadera igualdad sustantiva. Es por ello que la iniciativa que presento sigue el camino hacia la igualdad, al proponer modificar la denominación de la sala expresidentes del edificio de Diputados del Congreso del Estado de Oaxaca para que se llame sala de ex presidencias y que el propio edificio se renombra como edificio legislativo en un acto de reconocimiento, inclusión y visibilizar de las mujeres legisladoras y en apego a los principios de igualdad sustantiva y lenguaje incluyente. Nombrar es un acto político, un acto de poder y de memoria. Con el lenguaje damos forma a la realidad, visibilizamos trayectorias y construimos referentes. Lo que no se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

nombra, simplemente no existe en la conciencia colectiva ni en la memoria institucional. Por eso, el lenguaje no es una cuestión menor ni superficial, es un reflejo de nuestras estructuras de poder, de nuestras prioridades y de la forma en que entendemos el mundo y si queremos un mundo más justo, necesitamos nombrar a las mujeres, reconocerlas, darles su lugar en la historia, que también hemos construido. En Oaxaca, hemos avanzado en la participación política de las mujeres, especialmente a partir de la reforma constitucional de paridad en todo, pero mantener espacios institucionales con nombres que invisibilizan nuestra presencia y nuestros aportes, es una incongruencia que debemos corregir. Reconocer a las mujeres que han recibido la junta de coordinación política y la mesa directiva, no sólo es un acto de justicia histórica, también es coherente con los principios de paridad, igualdad y no discriminación que rigen nuestra vida democrática. Cambiar el nombre del edificio de Diputados por el edificio legislativo no es un acto simbólico menor, el reconocer que el poder legislativo es un cuerpo colegiado conformado por Diputadas y Diputados y que las decisiones se construyen desde la pluralidad y la diversidad. Edificio legislativo es un nombre incluyente, institucional y representativo que refleja mejor la función al Congreso en su conjunto, sin sesgo de género. Además, esta iniciativa propone que se elabore y publique un compendio con los nombres y periodos de todas las personas que han recibido la mesa directiva del Congreso del Estado de Oaxaca disponible en formato físico y digital y visible en la sala que se solicita renombrar, porque las mujeres que han presidido también merecen ser recordadas, también deben estar presentes, porque las mujeres merecemos ser nombradas, ser reconocidas, ser visibilizadas, porque las mujeres también hemos hecho historia y seguimos haciendo la, porque merecemos estar bien por un Oaxaca más justo, por un Oaxaca más incluyente, porque nunca más un Oaxaca sin nosotras. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, la Diputada María Francisca Antonio Santiago, el Diputado Raynel Ramírez Mijangos, la Diputada Dennis García Gutiérrez y la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrantes de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programas de Desarrollo Regional, por el que se declara el día cuatro de agosto de cada año como el “Día del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez.

El juzgado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Presidenta, solicito por favor si nos quiere girar instrucciones a informática para que puedan proyectar un video que hicimos para esta soberanía.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sí, se solicita Gaceta parlamentaria nos apoye con los videos, por favor.

(Se proyecta video)

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Voz en off: el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec se consolida como una plataforma logística multimodal para el desarrollo y el bienestar de los habitantes del sur-sureste del país y de manera particular, para la población de los 46 municipios oaxaqueños incorporados al proyecto. El CIIT articula la operación de trenes, puertos, carreteras y zonas industriales contando con las líneas Z, que conecta al puerto de Coatzacoalcos, Veracruz y el puerto de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Salina Cruz con 208 km de vías férreas y la línea acá con 447 km de vías que conecta a Ciudad Ixtepec con Chiapas. La modernización del puerto de Salina Cruz y la rehabilitación de las estaciones ferroviarias de pasajeros de Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Matías Romero y Juchitán, así como obras comunitarias en beneficio de los oaxaqueños. A través de este gran proyecto, se busca una conexión interoceánica a través de los puertos de Salina Cruz en Oaxaca, Coatzacoalcos, Veracruz, Dos Bocas Tabasco y puerto Chiapas ubicados en el océano pacífico y el Atlántico dando paso al intercambio comercial entre América, Asia, Europa y África y posicionándose como una alternativa logística al canal de Panamá. El corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec contará con 14 polos de desarrollo para el bienestar en zonas geográficas delimitadas con condiciones para atraer inversión y potenciar capacidades productivas dando paso al desarrollo económico y social de la región. Con este gran proyecto, se busca atender a la población en situación de pobreza externa, incrementar la biodiversidad y mejorar la calidad ambiental, proteger la diversidad cultural, lingüística y patrimonial de los pueblos indígenas, afro mexicanos y comunidades del Istmo. La propuesta de declarar el día del Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, permitiría definir una nueva etapa en la sociedad oaxaqueña para hacer realidad el anhelo de convertir al Estado en tierra de bienestar, justicia y desarrollo. Con oportunidades de progreso para todas y todos, el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec representa el desarrollo de México un proyecto de gran relevancia que más allá de su impacto socioeconómico, salda una deuda histórica con los pueblos del sureste mexicano que por décadas vieron crecer de manera exponencial otras regiones del país. El desarrollo del sureste mexicano sigue en marcha con el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos siguen por las redes sociales, les saludo con mucho gusto a quienes debemos, que es el pueblo de Oaxaca. Hago uso de la palabra para referirme a una fecha que, sin duda, marca un antes y un después para el sur del país y especialmente para nuestro estado de Oaxaca. Agradezco a mis compañeras Diputadas María Francisca Antonio Santiago, Dennis García Gutiérrez, Biaani

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Palomec Enríquez y a mi compañero legislador Raynel Ramírez Mijangos, integrantes de la Comisión permanente del Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec y programas de desarrollo regional por respaldar esta iniciativa con la que proponemos declarar a nivel estatal el 4 de agosto de cada año como el día del Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Esta conmemoración, es una oportunidad para reconocer el momento en que comenzó a materializarse un proyecto que hoy está transformando el presente y el futuro de Oaxaca. Fue precisamente un 4 de agosto de 2020 cuando se publicó en el diario oficial de la Federación el programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, dando inicio formal a andamiaje institucional de este gran proyecto. Éste hecho consolidó la visita realizada hace más de 7 años por el entonces presidente de la República Andrés Manuel López Obrador a nuestro querido puerto de Salina Cruz donde se anunció el compromiso histórico de convertir al Istmo en un eje estratégico para México. Esta transformación que hoy es una realidad, merece ser conmemorada. El corredor interoceánico representa una nueva realidad, no sólo para Oaxaca y el Istmo, sino para todo el país. Es un proyecto que hoy está transformando vidas, generando empleo, atrayendo inversión y posicionando a México en el ojo del mundo como un punto clave para el comercio, la conectividad y la cooperación entre continentes. En el marco de la Guelaguetza, nuestra máxima celebración como oaxaqueñas y oaxaqueños, cuyo nombre en zapoteco significa ofrenda y simboliza el espíritu comunitario y solidario que caracteriza a nuestras regiones. No podemos dejar de reconocer que el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec refleja también ese espíritu de dar y recibir, de compartir lo que tenemos con generosidad y recibir con gratitud. A través del corredor interoceánico, compartimos nuestra riqueza cultural, nuestro territorio y nuestro trabajo y, al mismo tiempo, recibimos inversión, empleo, tecnología y oportunidades para nuestras paisanas y nuestros paisanos. Así como la Guelaguetza une a los pueblos en una red de intercambio y generosidad, el corredor interoceánico busca tejer conexiones que impulsan el bienestar de Oaxaca, de México y del continente entero. Por eso, hoy proponemos conmemorar la fecha en que abrimos con orgullo a las puertas del Istmo de Tehuantepec al mundo. Compañeras y compañeros legisladores, esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

iniciativa es para dejar constancia de la importancia que representa el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en su parte histórica, para las nuevas generaciones y futuras y que fue un 4 de agosto de 2020 que se empieza consolidar la visión de desarrollo, de transformación y de bienestar para Oaxaca y para esta gran patria llamada México. Es cuanto, muchas gracias.

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, así como a la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el marco de sus atribuciones implemente las acciones urgentes y eficaces encaminadas a la vigilancia, conservación y protección del Caracol Púrpura (*Plicopurpura pansa*) que habita principalmente en el Parque Nacional Huatulco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Karla.

La Diputada que le Clarissa Bornios Peláez:

muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todos y todas. Nuevamente, en el marco del día internacional de los pueblos indígenas, próximo a celebrarse este 9 de agosto, reafirmo, como ya lo dijo nuestro líder moral y expresidente, licenciado Andrés Manuel Manuel López Obrador, como una cuestión de principios, debemos reconocer y proteger las culturas, así como los valores espirituales de nuestros pueblos que son el corazón del México profundo y la verdad más íntima de nuestra patria. La relación de los pueblos indígenas con su tierra va más allá de la posesión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

y la producción, es un elemento fundamental de su cultura, su vida espiritual y su supervivencia económica. La protección del hábitat indígena es esencial para garantizar la continuidad de sus culturas y de sus conocimientos ancestrales. El derecho a la protección del hábitat indígena es un derecho humano, fundamental, que garantiza la supervivencia cultural y la sostenibilidad ambiental en consecuencia, la defensa de este derecho es esencial para construir un futuro más justo y equitativo para todas y todos. En este sentido, y en relación a las demandas históricas de nuestros hermanos y hermanas mixtecos de la costa, el día de hoy, acompaño su lucha, por la conservación del Caracol púrpura como un esfuerzo crucial para preservar tanto la especie como la tradición milenaria de los tintoreros debido a que la disminución de las poblaciones de este Caracol ha puesto en peligro la continuidad de esta práctica ancestral. El Caracol, es de una enorme relevancia e importancia, no sólo para la comunidad mixteca de Pinotepa de dormir, sino también para la cultura mixteca en su totalidad en el Estado de Oaxaca. Los tintoreros mixtecos han desarrollado técnicas de extracción del tinte que no dañan al Caracol, permitiendo su supervivencia. Sin embargo, denunciado y han señalado la acelerada pérdida y degradación del hábitat natural el Caracol púrpura. El pasado 24 de julio, se cumplieron 27 años de la declaratoria de parque nacional Huatulco como un área natural protegida en México. El decreto, se realizó el 24 de junio del año de 1998, protegiendo una superficie de 11,800 ha ubicadas en el municipio de Santa María Huatulco. Este parque incluye ecosistemas claves como manglares, selvas bajas y alberga una gran diversidad de especies, algunas de ellas endémicas y en riesgo, entre ellas la especie plicopúrpura pansa. La conmemoración de este aniversario es una oportunidad para resaltar la importancia de la conservación de este valioso patrimonio cultural y para observar y atender el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la norma oficial mexicana 59-2010, por lo que mediante el presente punto de acuerdo, propongo a esta soberanía se exhorte de manera respetuosa a la Procuraduría de protección al ambiente del Estado de Oaxaca, así como a la Delegación de Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales para que en el marco de sus atribuciones implemente las acciones urgentes y eficaces encaminadas a la vigilancia, conservación y protección del Caracol púrpura que habita principalmente en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

parque antes mencionado. La conservación del Caracol en Oaxaca es un desafío complejo. Desde luego que requiere la colaboración de diversos actores, incluyendo los tintoreros, las autoridades locales y las comunidades. Estimadas Diputadas y Diputados, atendamos en conjunto la demanda histórica de nuestros pueblos y reafirmamos que la transformación del país no sólo debe ser de carácter material, sino que debe tener una dimensión espiritual basada en los principios de que nunca más un México sin la participación de los pueblos indígenas y comunidades afro mexicanas. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

33 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Felicidades, Diputada.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Presidenta, si me permite hacer el uso de la palabra, para dar una afectuosa y cordial bienvenida a este recinto legislativo al doctor Felipe López Hernández, profesor de ciencias políticas de la Universidad de Seton Hall en New Jersey, co-profesor y coordinador de este grupo que ahorita les voy a mencionar, por supuesto a bienvenida muy bienvenida a las doctoras Brooklyn Holden que viene de la Universidad de Haverford, Pennsylvania y la doctora Lillian Libbobit norteamericana, doctora. Muy bienvenidos, bienvenidas a este recinto legislativo. Ellos vienen acompañándolo a 14 estudiantes de nacionalidad china que vienen a nuestro estado y, bueno, que desean aprender sobre la política en Latinoamérica. Son alumnos de intercambio del Instituto de lenguas zapotecas y el Centro cultural jardín pochote. Entonces, bienvenidas, bienvenidos a Oaxaca, bienvenidas, bienvenidos a este recinto legislativo, la casa de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular de Vivienda Bienestar, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, elabore y ponga en marcha el Plan Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca 2025–2028, como instrumento de planeación estratégica que trascienda la programación anual, y que esté orientado a garantizar el acceso efectivo a una vivienda adecuada, digna y accesible para las y los oaxaqueños.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Biaani.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todas, a todos. Con su venia, Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Público presente, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Comparezco hoy ante esta Honorable asamblea para presentar una proposición con punto de acuerdo que persigue un objetivo, tan urgente como profundamente justo, garantizar el derecho a una vivienda adecuada, digna y accesible para las y los oaxaqueños. Como bien sabemos, el derecho a la vivienda está consagrado en el artículo cuarto de nuestra constitución federal, así como en diversos instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano. El 18 de marzo de 2025, presenté una iniciativa de reforma constitucional para fortalecer este derecho desde nuestro marco jurídico local. A los problemas en Oaxaca en materia de vivienda, como todos sabemos, son múltiples. Por un lado, muchas de las viviendas ya construidas no cumplan con los estándares mínimos de habitabilidad, seguridad, acceso a servicios básicos como agua potable o drenaje sanitario. Por otro lado, el acceso a nueva vivienda es cada vez más difícil, debido a 3 factores estructurales, la falta de tierra urbanizable, en su mayoría comunal o ejidal, segundo, el encarecimiento progresivo del suelo, tercero, la especulación inmobiliaria que ha sido alentada por gobiernos pasados que dejaron la planeación urbana en manos de intereses privados. A ello, se suma un fenómeno cada vez más preocupante, la gentrificación y la turistificación de nuestras ciudades y comunidades. En los valles centrales, en la costa oaxaqueña, en nuestras zonas con valor cultural o natural, las viviendas se han convertido en mercancías, no en hogares. Esto, no sólo encarece el acceso a la vivienda, sino que también rompe el tejido comunitario y erosiona nuestra identidad colectiva. Todo esto, es resultado de una ausencia de planeación estratégica y de complicidades institucionales con el mercado inmobiliario y el abandono de políticas públicas que garanticen el derecho a un techo digno. Por ello, esta Diputación propone exhortar al titular de vivienda bienestar para que elabore y ponga

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

en marcha el plan estatal de vivienda 2025-2028, un instrumento que va más allá del corto plazo y que incorpore la evaluación integral de la tenencia de la tierra, el crecimiento urbano y demográfico, la prospectiva de nuevos asentamientos, el diseño de un esquema de renta, accesible para estudiantes, especialmente en los municipios con mayor demanda y, sobre todo, la garantía del acceso efectivo a la vivienda para los sectores más vulnerables. Sabemos que el gobierno de México, encabezado por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, está desplegando un esfuerzo serio y comprometido con el pueblo de México, a través del programa nacional de vivienda y vivienda para el bienestar que incluye incluso estrategias de vivienda en renta para estudiantes. Sin embargo, desde Oaxaca también debemos hacer nuestra parte, debemos construir nuestra propia ruta para garantizar este derecho. No podemos permitir que las juventudes, nuestras hijas e hijos, las mujeres jefas de familia, los pueblos indígenas y afro descendientes sigan excluí 2 del derecho a un hogar digno compañeras y compañeros, desde esta tribuna hagamos de la vivienda un terreno de justicia social y dignidad humana. Por nuestras hijas e hijos, por las juventudes de Oaxaca que merecen crecer, vivir y soñar en un hogar propio, digno y seguro. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de caminos artesanales y de vivienda.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad Dra. Karime Unda Harp, para que en uso de sus facultades instruya al personal de los diferentes Centros de Verificación Vehicular

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

acreditados ante la Secretaría a su cargo y teniendo en consideración la prórroga para realizar la verificación del primer semestre de este año 2025, se abstengan de solicitar la actualización del pago de la verificación vehicular del primer semestre de este año 2025.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del grupo parlamentario plural.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, con el permiso de mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Diputadas y Diputados reunidos aquí en este pleno, medios de comunicación, amigas y amigos todos. Me permito dirigirme a ustedes para presentar a este pleno el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad, la doctora Karime Unda Harpa a que, en ejercicio de sus facultades instruya al personal de los diversos centros de verificación vehicular acreditados ante su dependencia, para que considerando la prórroga otorgada para la realización de la verificación correspondiente al primer semestre del año 2025, se abstengan de solicitar la actualización del pago por dichos servicios durante este período. Como todos sabemos, la verificación vehicular es un instrumento fundamental para garantizar la calidad del aire y la protección de la salud de todos los habitantes de nuestro Estado. La correcta aplicación de esta medida, contribuye a reducir las emisiones contaminantes, promoviendo un ambiente más saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras. Es importante reconocer que este pleno aprobó la semana pasada un punto de acuerdo para solicitar una prórroga, la cual fue atendida con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, sin generar cargas adicionales a los ciudadanos en un contexto que requiere la sensibilidad y apoyo. Por ello, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, les solicito de su apoyo para que este punto de acuerdo sea aprobado por ustedes a fin de que se evite cualquier solicitud de pago adicional por la verificación vehicular durante el primer semestre de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

2025, fomentando así la cultura del respeto y protección al derecho a la salud de nuestra población. Por lo anterior, hago un respetuoso llamado a la Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad para que instruya a su personal a actuar con concordancia con esta prórroga y en defensa del bienestar de los oaxaqueños. Es cuanto vicepresidenta, gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Antonia Natividad. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, en caso de no contar con Atlas Municipal de Riesgos o no tenerlo debidamente actualizado, a la brevedad lleven a cabo su elaboración o actualización, a fin de dar cumplimiento a su obligación de contar con este instrumento, la cual debió atenderse en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la toma de protesta. Lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra, Diputado Javier.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, amigos todos y amigas. Bienvenidos a quienes nos visitan de otras latitudes y quiero que se lleven de aquí, de Oaxaca una gran enseñanza. Lo que se debe hacer, pero a mí lo que no se debe hacer. Saludo a quienes nos está siguiendo esta sesión a través de los medios digitales y quisiera iniciar diciéndoles que un atlas de riesgo no es un documento burocrático, es un mapa del cual depende la vida de muchas y muchos oaxaqueños. Sirva para saber dónde no construir, qué rutas buscar en una emergencia, cuáles son las que tenemos que evacuar primero y dónde están las mayores

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

amenazas de los fenómenos naturales. Sin embargo, de los 570 municipios de Oaxaca, sólo 40 cuenta con una clase municipal de riesgos, eso equivale a 7%. La capital del Estado no ha actualizado su atlas desde el 2011 y ya estamos hoy en el 2025. La ley existe, pero no se cumple. Ésa es la realidad. La ley establece con toda claridad que cada ayuntamiento tienen 3 meses a partir de toma de protesta para elaborar y actualizar su atlas municipal de riesgos. Han pasado muchos meses desde que los gobiernos municipales actuales asumieron funciones el 1 de enero de 2025 la gran mayoría, por desgracia, sigue en esta gran omisión. Esto, no es sólo un incumplimiento legal, es una falta ética, porque lo que está en riesgo en la vida y seguridad de las personas este exhorto es urgente porque cuando no hay un atlas de riesgo se construye en zonas inestables o que se inundan, no hay rutas planes de evacuación, no hay coordinación entre autoridades y, lo más preocupante, las emergencias se enfrentan tarde, mal y por supuesto sin estrategia. De acuerdo a información oficial, Oaxaca continúa siendo uno de los estados con mayor actividad sísmica en el país, con intensidades que van desde el 1.5 hasta el 5.9 grados. El más reciente, ustedes saben ocurrió el pasado 2 de agosto, a 13 km al este de Tlacolula de Matamoros. Según datos del servicio sismológico nacional, hasta la tarde del 4 de agosto se habían registrado un total de 4958 sismos en territorio oaxaqueño. En el templo el sábado pasado, las alarmas sonaron después del fenómeno. Afortunadamente, no pasó a mayores, pero no debemos esperar a que las tragedias ocurran. En diciembre del año pasado, esta misma Legislatura exhortó a los municipios a destinar recursos en sus presupuestos para esta importante actividad, pero, a la fecha, la mayoría a hecho caso omiso. Por eso, hoy propongo con urgencia ese llamado, someto a consideración de esta Soberanía un punto de acuerdo muy claro, que este Congreso exhorte de manera respetuosa, pero firme, a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca que, si no cuenta con Atlas Municipal de riesgo, lo elaboren a la brevedad y, si no han actualizado, que lo hagan, tal y como lo exige la ley. No pedimos nada extraordinario, tampoco pedimos más leyes, sólo cumplir con las que ya existen. Hablamos de proteger vidas, de tener un plan y de actuar con responsabilidad y si no prevenimos vamos a terminar

lamentando. Es tiempo de dejar de reaccionar cuando el desastre ya ocurrió, porque prevenir no es una opción, es una obligación. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la proposición)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado Javier Casique. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a gestionar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia; la declaratoria del Municipio de Tehuantepec como Zona de Monumentos Históricos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada María Francisca.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

con el permiso de la mesa. Presidenta, solicito instruya a informática tenga a bien reproducir el video preparado para la siguiente exposición.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro, solicito a Gaceta parlamentaria nos apoye por favor con la proyección del video.

(Se proyecta video)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Voz en off: el corazón del Istmo, existe una ciudad con una historia milenaria, Santo Domingo Tehuantepec, cuna de tradiciones y guardián de una herencia invaluable. 438 inmuebles catalogados por el INAH, es la segunda ciudad de nuestro Estado con más acervo vernáculo, sólo después de la capital oaxaqueña. En su exconvento, en las calles de sus barrios y en cada templo se expone una vasta fusión de arquitectura virreinal morisca, con un místico sincretismo zapoteca. Asimismo, arquitectura porfiriana donde destaca un icono, el chalet de Juana C. Romero, mujer ejemplar y benefactora de Tehuantepec. Declarar a Santo Domingo Tehuantepec como zona de monumentos históricos no es sólo un título, es el reconocimiento a un legado que debemos proteger, un tesoro arquitectónico que es la identidad de esta importante región. Es hora de preservar Tehuantepec, capital espiritual del Istmo.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Amigas y amigos, los saludo con afecto y respeto, al igual que el público presente, así como a quienes desde las redes sociales están atentos a nuestro quehacer legislativo, a los medios de comunicación. La herencia cultural es un bien invaluable que refleja la creatividad humana y la historia de las comunidades. Su preservación es fundamental para mantener la diversidad cultural y fortalecer la identidad de los pueblos a lo largo del tiempo. Santo Domingo Tehuantepec es tierra de la inmortal sandunga, conocido también como capital espiritual del Istmo, lugar que atesora un patrimonio cultural y natural excepcional con sus cerros, ríos, templos, casonas antiguas como testigos de siglos de historia, desde las civilizaciones zapotecas hasta la era moderna. Por ello, es de suma importancia gestionar la declaratoria de zona de monumentos históricos al municipio de Tehuantepec. La declaratoria orientar el desarrollo hacia un modelo más justo, sostenible y con raíces. Hoy, muchas de las joyas arquitectónicas, sitios sagrados y ecosistemas emblemáticos corren el riesgo de deteriorarse o desaparecer. Con los elementos arquitectónicos con los que cuenta como la ciudad que está en los cielos, las importantes ruinas de Guiengola, los chalets, espacios de ferrocarril, puentes, estructuras, casonas antiguas, entre otros, Tehuantepec demuestra tener un patrimonio ecléctico y completo que abarca desde la época prehispánica hasta la modernidad. Cada monumento aporta un matiz a la identidad local,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

la espiritualidad indígena, la fe católica, la impronta española, el influjo porfiriano, la creatividad contemporánea. Cuando se compara con otros sitios, la relevancia es clara, San Pedro y San Pablo Teposcolula en la mixteca tiene 75 inmuebles catalogados y ya fue declarado zona de monumentos. Tehuantepec, con 330 y 8 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e historia, debería ser igualmente reconocido por su importante valor patrimonial. Por todo lo anterior, propongo a esta soberanía el presente punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca a gestionar, ante el Instituto Nacional de Antropología e historia la declaratoria del municipio de Tehuantepec como zona de monumentos históricos. En el marco del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, proyecto de infraestructura sin precedentes en la región, esta declaratoria se vuelve aún más urgente, sin ninguna figura legal de preservación, la expansión urbana, los cambios de los suelos y el desarrollo industrial podrían poner en peligro el equilibrio entre el crecimiento y la memoria. La declaratoria sería un blindaje legal y simbólico para su reconocimiento, difusión, conservación de la identidad cultural, como un impacto tangible e intangible en el aspecto educativo así como su permanente restauración que asegura que el desarrollo económico no borre las huellas del pasado, sino que convivan con ellas. Lograr esta declaratoria significa preservar la esencia de Tehuantepec para las generaciones venideras, elevando la identidad local y asegurando el apoyo institucional para cuidar este importante legado. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de culturas y artes. Esta presidencia saluda la presencia del presidente de Ayoquezco de Aldama, Cristino domingo Velasco invitado especial del Diputado Paco Niño. Bienvenido a este recinto legislativo, presidente municipal. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, gestione los recursos necesarios para la rehabilitación de la alberca olímpica ubicada en el Bosque “El Tequio”, con el fin de garantizar a la población oaxaqueña el acceso a un espacio digno y funcional para la práctica de la natación, la rehabilitación acuática, el fomento del deporte incluyente y el impulso al desarrollo deportivo y social en la entidad.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales competentes, realice las gestiones necesarias y adopte las medidas correspondientes para que se implemente la instalación, operación y mantenimiento de torres de videovigilancia y demás infraestructura tecnológica necesaria en la supercarretera Cuacnopalan–Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores que estamos en esta asamblea. Señoras y señores. La seguridad pública es un derecho humano consagrado en el artículo 21 de nuestra constitución, es una función esencial que deben cumplir los 3 niveles de gobierno para salvaguardar la vida, la libertad y la integridad, además del patrimonio de las personas. El día de hoy, hago nuevamente uso de la tribuna para hablar de una región donde ese derecho está siendo vulnerado todos los días, la autopista Cuacnopalan-Oaxaca. Sabemos que en los últimos meses la vigilancia de la autopista México-Veracruz sea intensificado y eso es positivo, aplaudimos esa decisión, pero esa misma presión ha provocado un fenómeno que ya es bien conocido por el crimen organizado en que el delito no desaparece, sino solamente multa, se traslada y, hoy, la ruta Cuacnopalan- Oaxaca, se ha convertido en el nuevo punto crítico de inseguridad para transportistas, para comerciantes, para turistas y, sobre todo, la ciudadanía en general. Las cifras ya nos deben alarmar, porque no hablamos de percepciones, hablamos de realidades. De acuerdo con los datos del sector transportista, por cada robo de camiones de carga, las pérdidas económicas oscilan entre 4 o 5,000,000, principalmente materiales para construcción y granos. En los próximos 7 meses de este año, los reportes de asaltos han aumentado más del 30% en esta vía en comparación con el mismo período en el año anterior. Hace apenas unas semanas, se reportó el asesinato de un operador, lo que desató bloqueos carreteros y protesta legítimas del gremio y, mientras tanto, no hay una sola torre de videovigilancia operando en esta autopista. Qué significa esto, significa que el crimen ha encontrado una vía Libre, sin monitoreo y tampoco respuesta inmediata que evite los delitos, significa que los transportistas han tenido que rogar por patrullajes, llegar al extremo de pedir al ejército que intervenga, porque no hay confianza en la actuación de la Guardia Nacional en esta zona y todo esto ocurre en una autopista estratégica para el desarrollo económico de Oaxaca que conecta al Estado de Puebla, Veracruz y el centro del país. La Secretaría de seguridad pública del Estado ha instalado 13 torres de videovigilancia en puntos clave en Oaxaca, es un avance, pero ninguna está en la Cuacnopalan-Oaxaca. Por eso, presento este punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte a la Secretaría de seguridad pública del Estado para que, en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

coordinación con las autoridades federales, instale torres de videovigilancia y tecnología de seguridad en tramos que son más riesgosos como el de la autopista Cuacnopalan-Oaxaca. Debemos garantizar que cualquier persona, familia, turista o cualquier transportista pueda circular por las carreteras de Oaxaca sin miedo. Esta es responsabilidad y ese es un mandato constitucional. Hoy, tenemos temas que involucran directamente a esta actividad política, pero debemos vigilar. Es un llamado a la conciencia y a la justicia. Hemos visto bloqueos, reclamos, pérdidas de este asunto que es la inseguridad. No esperemos a que haya más tragedias y más víctimas. Instalar torres de vigilancia y reforzar las medidas de prevención y coordinación es una acción concreta, por supuesto necesaria y, además, urgente. Hagamos que nuestras carreteras, rutas de desarrollo y no de violencia. La seguridad no es un tema de partidos, nuevamente compañeras y compañeros, tampoco de ideologías, es un tema que nos beneficia a todas y todos y una parte muy importante de nuestra labor legislativa es generar que estas condiciones siempre estén en un entorno seguro. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca a que, en el ámbito de sus facultades y de manera urgente y eficaz, realice las gestiones necesarias para garantizar que en todos los centros de trabajo del sector servicios, comercio y sectores análogos en la entidad, proporcionen a las y los trabajadores el número suficiente de asientos o sillas con respaldo, tanto para la ejecución de

sus funciones como para permitir el descanso periódico durante la jornada laboral, conforme a lo establecido en la legislación laboral vigente.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Irma.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

con su venia Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a todas las personas que nos acompañan de manera presencial en este recinto y a quienes lo hacen a través de los diferentes medios de comunicación. La constitución política de los Estados Unidos mexicanos y la ley Federal del trabajo reconocen el derecho de todas las personas trabajadoras a condiciones laborales dignas y seguras. Uno de los aspectos fundamentales de este derecho es la protección de la salud física y mental durante la jornada laboral. En diversos establecimientos del Estado de Oaxaca, particularmente en el sector servicios y comercio, se ha documentado que las personas trabajadoras, en especial las mujeres, enfrentan condiciones que vulneran su salud, entre otras situaciones específicas, por no contar con sillas o asientos con respaldo para ejecutar sus funciones o descansar periódicamente durante su jornada. Esto, no sólo contraviene lo establecido en los artículos 132, 133 y 423 de la ley Federal del trabajo, sino que, además, configura un trato indigno y una omisión de los patrones en el cumplimiento de sus obligaciones mínimas como empleadores. Aunado a lo anterior, la norma oficial mexicana NOM-017-STPS-2008, establece criterios sobre el mobiliario ergonómico necesario para prevenir para prevenir trastornos y otros padecimientos derivados de posturas forzadas o prolongadas, no proveer un asiento adecuado aun cuando la naturaleza de las actividades lo permite o para que, en ciertos intervalos, tomen un descanso es una forma de violencia institucional y una práctica que debe erradicarse de inmediato. En este sentido, es obligación de las autoridades laborales garantizar y vigilar que los centros de trabajo, tanto en el sector público como en el privado cumplan con los estándares mínimos para garantizar el bienestar de las trabajadoras y los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

trabajadores, para generar condiciones que dignifiquen el trabajo. Por ello, se considera urgente realizar un llamado a la Secretaría del trabajo del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice acciones concretas para supervisar, vigilar, concientizar y, en su caso, sancionar a los centros de trabajo que incumplan estas disposiciones conocidas como la ley silla, mismas que fueron publicadas en el diario oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2024 y que entraron en vigor el pasado 17 de junio del año en curso. Éste, es un llamado urgente y más que obvio para que se refuerzan las inspecciones laborales y se exija el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad y salud en el trabajo. La sillas con respaldo no son un lujo, son una necesidad básica. No más trabajos en condiciones indignas, sillas con respaldo para todas las trabajadoras y para todos los trabajadores ya. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los cabildos, cuya población se encuentra prevista en los incisos e (villas) y f (ciudades) del artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a fin de que soliciten la certificación SARE ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y eficienten un portal web y provean de herramientas electrónicas que faciliten el registro en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas a quienes aperturen giros comerciales en el año 2026 en sus localidades; asimismo, se les exhorta para que en el próximo proyecto de Ley de Ingresos de sus respectivos municipios contemplen la condonación del impuesto por el primer año de apertura comercial a los pequeños y medianos emprendedores como medida que incentive la creación y formalización de fuentes de empleo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Gracias. Con su venia, Diputada Presidenta. Saludo con mucho afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos acompañan, publico hoy en galerías y a quienes nos hacen favor de comunicar al pueblo oaxaqueño. La razón de inscribir el presente punto de acuerdo radica en incentivar el emprendimiento oaxaqueño, que tiene el deseo de crear más emprendedores en nuestro estado y que se ve reflejado en la creación de negocios y nuevas empresas o a quienes, teniendo ya sus negocios o empresas, aún no se hayan formalizado o registrado en el padrón de comercio de los Ayuntamientos. Fortalecer el emprendimiento oaxaqueño permite la generación de fuentes de empleo, permite también la promoción de la economía popular y la formalidad a los contribuyentes y a las contribuyentes, por lo que esta propuesta busca que las y los emprendedores oaxaqueños y oaxaqueñas puedan hacerlo con incentivos y estímulos fiscales previstos en las diversas Leyes de ingresos de los municipios como medida que contrarresta de la incertidumbre que causan los primeros 360 días de vida de un nuevo negocio. Miren ustedes, compañeros y compañeras. El emprendimiento constituye un trazo productivo que impulsa el desarrollo económico y social de cualquier localidad pues permite la formalidad del empleo, permite la formalidad del pago de prestaciones y genera certeza en el origen del dinero. En fin, entre mayores oportunidades generan los emprendimientos, la economía de las y los oaxaqueños se fortalece. El portal web de la Secretaría de economía del gobierno federal señala que, emprender, más allá de ser un motor económico, constituye un elemento social que contribuye al progreso general de la sociedad, ya que impulsa la innovación, la competitividad y la creación del empleo. Ahora bien, si a ello se le suman las cargas impositivas municipales como impuestos a la apertura comercial, pues esto genera realmente un alto riesgo, porque cuando se emprende, no solamente se tiene un trato especial, pues por ejemplo para contratar la luz o la electricidad quienes son comerciantes están obligados a estar en la fase 2,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

perdón, quise decir la luz y el Internet, hay un pago especial en el cambio de uso de suelo, se paga por ejemplo protección civil y hay un impuesto especial en la recolección de la basura. Todo ello en el primer año de operaciones que, a cualquier emprendedor genera mucha suspicacia, pues incrementa la incertidumbre de riesgo de su capital y, seguramente, pone en ascuas a quienes toman esta aventura de invertir su capital para generar una utilidad que le lleve a tener un modo de vida más digno. Por ello, esta propuesta busca persuadir la creación de una política que incentive la generación de empleos sin trabas burocráticas y exención del pago de impuestos en el primer año de operaciones, procurando que más emprendedores se atrevan a dar el siguiente paso. Quienes hemos tenido la oportunidad de crear una empresa, de emprender o generar empleos a través de la venta de bienes y/o servicios, arriesgamos nuestro capital y ponemos nuestros sueños en una sola idea. Sabemos lo complejo que suele ocurrir o que puede ser el primer año de esta aventura, por lo que, consciente de ello, resulta oportuno exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, principalmente a los municipios con mayor actividad en la recaudación de impuestos para que atiendan el llamado y prevean en sus próximas Leyes de ingresos exentar el impuesto del registro al padrón de comercio en su primer año de operaciones a quienes acrediten ser emprendedores con capital oaxaqueño o a quienes estén transcurriendo en este primer año de vida de sus negocios. Además, en tanto se armoniza la última reforma federal, estoy conminando a los Ayuntamientos para que pueda certificarse en el sistema de apertura rápida de empresas y ofrezcan a la ciudadanía en sus demarcaciones simplificaciones en los trámites burocráticos para la puesta en marcha de nuevos negocios. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria y de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Oaxaca (CANIRAC), para que promueva entre sus agremiados la utilización, promoción y oferta del café de origen oaxaqueño en sus establecimientos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que el día de hoy nos acompaña y que nos visualiza a través de las diversas redes sociales. Comparezco ante esta Soberanía para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con el propósito de fortalecer una de las cadenas productivas más importantes emblemáticas y representativas de nuestra identidad como pueblo, el café de origen oaxaqueño. Esta fue una petición y una solicitud de nuestros productores de café en el Estado de Oaxaca. Oaxaca es sinónimo de diversidad, de cultura, de tierra fértil y de trabajo digno. En nuestras regiones cafetaleras, particularmente de la Sierra sur, de la costa con municipios de la Sierra y la Sierra norte, miles de familias indígenas y campesinas cultivan, cosechan y procesan café con profundo respeto por la tierra, por los saberes heredados, por el esfuerzo colectivo, el café oaxaqueño no es solamente una bebida es cultura, de sustento, es historia, es lucha y es dignidad. Sin embargo, pese a su alta calidad, reconocimiento internacional y denominaciones de origen como lo es el café pluma, todavía enfrentamos una paradoja inaceptable en cafeterías, hoteles, restaurantes y oficinas públicas de nuestro propio Estado se sigue sirviendo café proveniente de otros estados e incluso de otros países. Compañeros legisladores, esta omisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

que parecería menor, tiene profundas repercusiones porque cada taza de café que se sirve sin identidad es una oportunidad perdida para nuestras productoras y productores, es un peso menos que llega a las comunidades rurales, es un paso atrás en el camino hacia la soberanía económica y regional. Por ello, el exhorto que hoy someto a su consideración tiene como destinatarios a 2 actores claves, por un lado a la Secretaría de economía del gobierno del Estado de Oaxaca como instancia que puede encabezar políticas de fortalecimiento del mercado interno y, por otro, a la delegación Oaxaca de la Cámara Nacional de la industria de restaurantes y alimentos condimentados CANIRAC, como organización que aglutina a cientos de establecimientos con un enorme poder de decisión sobre lo que se ofrece y consume día a día en nuestras mesas. El exhorto propone que, en el marco de una coordinación institucional respetuosa y colaborativa, se promueva entre los agremiados de dicha cámara la utilización, promoción y oferta del café de origen oaxaqueño, siempre y cuando este cuenta con los registros, certificaciones y trazabilidad que permitan garantizar su autenticidad, calidad y legalidad. Es cuanto, compañeros. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Informo tener que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra. Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 29 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo con los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, los que estén por la negativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

De las comisiones permanentes unidas de administración pública y de administración y procuración de justicia el inciso A.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

De la Comisión permanente de administración y procuración de justicia el inciso B.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

De la Comisión permanente de culturas y artes el inciso C.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

De la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural el inciso B.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Se declara aprobado con 28 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 179, y adiciona los párrafos segundo, tercero y cuarto a la fracción V del artículo 178, de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos primero; segundo; quinto, fracciones V, VII y VIII; octavo, incisos a), c) y d); décimo; décimo séptimo, fracciones IV y IX; y décimo noveno; y se deroga la fracción I del artículo décimo cuarto, todos de la Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con conocimiento de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Senado de la República para que continúe con el proceso legislativo de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se declara el 5 de diciembre de cada año como “Día Nacional del Tequio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

y del Trabajo Comunitario”, aprobada por la Cámara de Diputados el día 6 de marzo de 2024, y recibida el 12 del mes y año, turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, de dicha Cámara.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Javier Casique, si me lo permite.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros, público presente, hago uso de esta tribuna sólo para expresar mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión permanente de culturas y artes y por supuesto a su Presidenta, la Diputada Irma Pineda Santiago por dictaminar de manera favorable el exhorto al Senado de la República para que concluya el proceso legislativo que declara el 5 de diciembre de cada año como el día nacional del tequio y del trabajo comunitario. Dicho minuta, como bien lo dijo la mesa, fue enviada por la Cámara de Diputados federal desde el pasado 7 de marzo de 2024 y, desde el día 12 de ese mismo mes, se encuentra en el Senado, turnada a las comisiones unidas de gobernación y de estudios legislativos, sin que hasta ahora exista un pronunciamiento oficial y es que no pedimos un favor, exigimos un reconocimiento, porque hablar del tequio no es hablar de una práctica más ni de una tradición aislada, es materializar el alma colectiva del pueblo oaxaqueño, es hablar de nuestras raíces más profundas, estas que nos dan y nos han dado identidad, es hablar de la forma en que nuestras comunidades han construido caminos, escuelas, calles, jardines, mediante esta forma de organización comunitaria se han reparado templos y pueblos enteros con las manos y el corazón y voluntad de la comunidad. El tequio no se impone, se convoca y cuando se convoca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

el pueblo responde. Por eso, es solidaridad organizada, es trabajo comunitario con dignidad, es cooperación sin lucro, es ese acuerdo implícito que nos une a generaciones sin importar la edad, oficio y nuevamente ideología, es una práctica ancestral que merece el reconocimiento nacional que surge aquí, en el corazón cultural de México. Desde hace siglos, nuestras comunidades indígenas y rurales lo han practicado como forma de organización social y moral. Actualmente, es uno de los legados más vivos de los pueblos originarios de Oaxaca. Por eso, resulta fundamental que en el Estado Mexicano pueda reconocer a Oaxaca como la cuna de esta práctica antes de que existan otras manifestaciones tal como ha sucedido con el mezcal, que se reconozca no sólo como una práctica útil o funcional, sino como un pilar cultural de identidad, resistencia y trabajo colectivo y no hay ejemplo más genuino de voluntariado en México que es sin duda el tequio. Es una forma antigua y efectiva de hacer comunidad, ha permitido que las comunidades construyan con sus propias manos lo que el Estado muchas veces tarda en resolver. También enseña, forma y une y fortalece al tejido social. Por eso, desde esta tribuna, con la fuerza de nuestras raíces y con el respaldo de esta Legislatura exhorta respetuosamente al Senado de la República a concluir el proceso legislativo para declarar el 5 de diciembre como el día nacional del tequio y del trabajo comunitario, porque honrar el tequio es honrar la historia, la dignidad y la vocación solidaria de nuestro pueblo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 31 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma las fracciones XVIII, y XXIV del artículo 3°, la fracción LXXIV del artículo 7°, la fracción XIV del artículo 24, los incisos b) y d) del artículo 16, y la fracción III del artículo 117, y se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 2°, la fracción XIII, al artículo 44, recorriéndose las subsecuentes, y se adiciona el artículo 117 Bis, todos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputado.

El Diputado Isidro Ortega Silva:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Saludo a todos los presentes, a los medios de comunicación así como a la ciudadanía que nos ven en las distintas redes sociales. Con su permiso presidenta de la mesa directiva. Hoy quiero decirle que el dictamen que vamos a votar consiste, primero, en homologar nuestra ley de desarrollo forestal sustentable del Estado de Oaxaca con la general y con ello vamos a tener mayores sanciones cuando se realicen que más en terrenos agropecuarios en forma negligente que propicien la propagación de fuego a terreno forestal, a vecinos. Así también, nuestra ley contemplará que se promueva a la política forestal y acciones afirmativas y con ello garantizar la igualdad sustantiva de las oportunidades para las mujeres y las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, afro mexicanos, juventud y las personas con discapacidad. De igual forma, en este dictamen se contempló la reforma que propuso la compañera Diputada Dennis García Gutiérrez, la cual

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

consiste en implementar prácticas de agricultura regenerativa y de conservación. Es por ello que pido que sumamos esfuerzos para fortalecer nuestra legislación y que estos 8 artículos que estamos reformando en materia forestal consolide esta ley tan importante. Gracias, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Solicitarte el uso de la palabra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, solamente desde mi lugar para agradecer al Diputado Presidente de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural y a las Diputadas y Diputados que integran esta comisión por la dictaminación de esta iniciativa tan importante para las mujeres que propone reformar diversas disposiciones de la ley de desarrollo forestal sustentable del Estado de Oaxaca y cuya esencia es que las mujeres indígenas y rurales reciban capacitación en materia de técnicas de regeneración y conservación de los terrenos, muchísimas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 6 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En efecto de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Infraestructuras y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias competentes, procure la instalación de techados en las canchas deportivas del parque primavera, con la finalidad de mejorar las condiciones de estos espacios públicos, para su óptimo aprovechamiento, garantizando que la población oaxaqueña pueda desarrollar actividades deportivas y recreativas en entornos adecuados, seguros y protegidos de las inclemencias climáticas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Israel.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con su permiso Diputada Presidenta de la mesa directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público presente y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El gobierno de la primavera oaxaqueña para darle resultados al pueblo, construye espacios públicos inclusivos, donde se promueve la sana convivencia y el desarrollo integral de la comunidad. De esta manera, cumple al promocionar los elementos necesarios para la práctica del deporte y la recreación, que impactan directamente en el bienestar de las familias oaxaqueñas, pero ante las grandes necesidades que tiene nuestro Estado, las grandes obras se planea por etapas. Por ello, en aras de coadyuvar en la integración familiar, desarrollo físico de las personas, por ello las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones coincidimos en que la implementación de espacios techados en las canchas deportivas ubicadas en el parque Primavera no sólo protege allí a la salud de los deportistas y asistentes, evitando golpes de calor, insolación o deshidratación, sino que también incentiva una mayor participación en actividades físicas, promoviendo un estilo de vida activa y saludable, porque un parque o área de recreación bien equipada, no solamente es un beneficio individual para quienes lo utilizan, sino un punto de encuentro que favorece la convivencia y la construcción de entornos más saludables y dinámicos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

lo que indudablemente garantiza espacios en excelentes condiciones. Ahora, la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez cuenta con un espacio ideal, siendo el parque Primavera el nuevo corazón de la ciudad y de la zona metropolitana, representa el renacimiento del espacio público y el florecimiento de un gobierno que cumple su compromiso con la promoción del deporte, el arte y la cultura como eje de bienestar para todas y todos. Reconocemos, compañeras y compañeros la implementación de estos espacios deportivos como lo es el parque Primavera, un compromiso del gobierno de la cuarta transformación que impulsa el ingeniero Salomón Jara Cruz y estamos seguros que seguirá impulsando con estos espacios para el goce y disfrute de las familias, espacios que, al final de cuentas, se traducen en mejoras para la práctica del deporte y para la prevención de los efectos del clima. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Debido a que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el inciso d y se adiciona el inciso e, y el inciso f y el corrimiento al inciso g de la fracción XXIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que realicen acciones de descacharrización entendiéndose como recolección y eliminación de objetos en desuso (cacharros) que se puedan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

acumular en agua convirtiéndose en criaderos de mosquitos transmisores del dengue, zika y Chikunguña, lo anterior con la finalidad de prevenir citadas enfermedades.

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 31 votos a favor, cero en contra.

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de agua y saneamiento, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y desarrollo económico, un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. 3 dictámenes de la Comisión permanente de agua y saneamiento, 2 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. 5 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y administración pública. Un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Un dictamen de la Comisión permanente de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

seguridad pública y protección civil. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. ¿Nada más? Se le concede el uso de la palabra el Diputado Mauro.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenos días a todos y todas. Con mucho aprecio saludo a las compañeras y compañeros Diputados en esta ocasión hago uso de la palabra para hablar acerca de un programa federal de la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes que busca rehabilitar y modernizar carreteras y caminos en regiones marginadas como la mixteca de Oaxaca y la cuenca del río balsas de Guerrero, me refiero al plan general Lázaro Cárdenas del Río, el cual tiene como objetivo fortalecer la conectividad y mejorar la infraestructura en zonas históricamente rezagadas y de pueblos originarios, mismo que se enfoca en regiones como la mixteca oaxaqueña y la cuenca del Río Balsas, en el Estado de Guerrero. El programa de conservación cubrirá más de 1000 km de caminos en la entidad, tal como lo informó el Secretario Jesús Esteban Medina en representación de la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo, al dar el banderazo a los trabajos de dicha acciones beneficiarán este año a más de 4,000,000 de habitantes de dicha región. El plan general Lázaro Cárdenas contará con MXN5,900,000,000 entre 2025, 2027 para atender la red carretera en la entidad, haciendo énfasis que esta acción no sólo tiene que ver con la conservación superficial, sino que, en muchos casos, se trata de reconstrucción completa de los tramos y algunos contarán con concreto hidráulico, pues incluye la rehabilitación y reconstrucción y modernización de carreteras federales, estatales y caminos alimentadores así como la estabilización de taludes. Como bien lo manifestó nuestro gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz, con el programa general Lázaro Cárdenas del Río se da cumplimiento a una de las grandes deudas históricas de infraestructura carretera en la mixteca, pues se trata de una región que por mucho tiempo quedó en el olvido, al grado que, en ocasiones, dichas vías han llegado a estar intransitables. Con esta implementación del programa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

permitirá el traslado de personas y mercancías con una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad. Al momento, se trabaja en 5 tramos mencionados programas en el cual este año se etiqueta una inversión de MXN1,367,000,000 con meta de 425 km, de estos sobre la carretera federal 190 y 125 se atiende Nochixtlán, Huajuapán de León que comprende 88 km con un presupuesto de 347,000,000, Tehuacán límite de Puebla con Oaxaca, Chazumba-Hujuapán de León con 53.6 kilómetros y 214.4 millones, ciento 60.3 kilómetros en Huajuapán-Tlacotepec-Juxtlahuaca-El Carrizal y Putla de Guerrero, con MXN425,000,000. Además, con MXN374,000,000 se atiende Putla de Guerrero, Pinotepa nacional que comprende 123 km y 145 km de Yucudá-Putla con 6.7 millones, algunos tramos ya fueron concluidos. Con estas acciones, nuestra Presidenta de la República reafirma su compromiso con el desarrollo regional y la mejora de calidad de vida en comunidades históricamente rezagadas. Gracias por su atención. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca.

La Diputada María Francisco Antonio Santiago:

nuevamente los saludo con mucho afecto a todas y todos. El horror de Gaza, la mayor tragedia humanitaria en lo que va del siglo XXI que nos obliga a pronunciarnos en contra de la política de exterminio y de ocupación territorial que, mediante una guerra desigual promueve el gobierno israelí con el apoyo de los Estados Unidos de América en contra de la población Gazatíe. Como representantes del pueblo, no debemos ser indolentes ante este genocidio sin porque supera el horror y el holocausto provocado por el nazismo contra los judíos durante la Segunda Guerra Mundial. Nosotros debemos apostar a la dignidad humana, el derecho a la vida, al existencialismo, porque el humanismo mexicano abraza la fraternidad y la solidaridad universal jamás atenta contra vida de inocentes. Cada día, mientras estamos reunidos miles de civiles pierden la vida o son desplazados y la hambruna avanza en forma alarmante. México condenó en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas ONU el uso del hambre

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

como arma de guerra, al igual que en otras partes del mundo hay que sumar esfuerzos para detener esta oleada criminal, por lo que se solicita respetuosamente a esta soberanía emitir un pronunciamiento que respalde la postura de nuestra nación en el contexto actual del conflicto. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Nuevamente, buen día a todas y todos. Con su permiso, Diputada Presidenta, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Mi intervención va en el mismo sentido que me antecedió mi compañero el Diputado Mauro, ya que pues es un tema en la mixteca que es de gran trascendencia para todas y todos los pueblos de la región. En esta ocasión, hago uso de esta tribuna para hacerle saber al pueblo de Oaxaca que el día 1 de agosto de 2025, en un esfuerzo compartido entre los gobiernos federal y estatal, el Secretario de infraestructuras, comunicaciones y transportes, Jesús Antonio Esteban Medina, junto con el director general de conservación de carreteras David Omar Calderón y el gobernador de Oaxaca el ingeniero Salomón Jara Cruz, dieron el banderazo para arrancar con el plan general Lázaro Cárdenas del Río, que comprende obras de conservación y ampliación de más de 1000 km de carreteras en la región mixteca. Esta acción que implicará una inversión superior a MXN5,900,000,000 en los próximos 3 años, salga una de las deudas históricas más grandes con esta región de Oaxaca y México, representando el reconocimiento de que el desarrollo no puede avanzar dejando atrás a quienes han sostenido este país con su trabajo desde las regiones más alejadas. Además, les comento que, actualmente, ya se trabaja en 5 de estos tramos, de los cuales en este 2025 se aplica una inversión de MXN1,367,000,000 con una meta de 425 km. De estos, de estas carreteras se está trabajando actualmente la carretera Nochixtlán-Huajuapán de León que comprende 88 km con un presupuesto de 300 47,000,000; Tehuacán límite de Puebla con Oaxaca Chazumba, consecuente 3.3 kilómetros y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

214.MXN4,000,000, ciento 60.3 kilómetros en Huajuapán-Tlacotepec-Juxtlahuaca-El Carrizal, hasta llegar a Putla de Guerrero con MXN425,000,000. Además, con MXN374,000,000 se atiende la carretera Putla de Guerrero a Pinotepa nacional que comprenden 123 km. Asimismo, el pasado 2 de agosto se dio inicio a los trabajos de ampliación del eje carretero Salina Cruz-Zihuatanejo en el trazo Pochutla-Huatulco que beneficiará a más de 90,000 habitantes así como a visitantes nacionales y extranjeros en este importante destino turístico, fomentando el turismo y actividad económica de la región, además de que genera más de 10,000 empleos. Con una inversión de MXN1,300,000,000 para 2025, la ampliación de 7 a 12 m de ancho en sus 25.6 kilómetros beneficiará a más de 99,000 habitantes, sobre todo en los municipios de San Pedro Pochutla y Santa María Huatulco. Con estas obras de infraestructura y comunicaciones, el gobierno de la cuarta transformación que encabeza nuestra Presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y el gobernador de Oaxaca el ingeniero Salomón Cruz, le cumplen a Oaxaca y escuchan a los pueblos de la costa y de la mixteca. Desde la Comisión de infraestructura, vemos con mucho agrado, vemos con mucha satisfacción que, hoy, el gobierno de la cuarta transformación voltea a ver a los pueblos de la mixteca, voltea a ver a los pueblos más alejados. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Con el permiso de la mesa. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan en galerías y nos miran a través de las plataformas digitales. Hago uso de la voz para exponer un tema que, en la conferencia de prensa de señor Gobernador, expuso el día de hoy al señalar a una empresa trasnacional que es Adidas por la apropiación y utilización de huaraches creados por artesanos de nuestro Estado de Oaxaca y de la Sierra Juárez. Para este tema, quiero mencionar que son huaraches del pueblo de Yalalag, sin saber si hasta el momento el diseñador cuenta con los permisos o autorizaciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

del artesano o artesanos de la comunidad por la apropiación de este producto. Es fundamental hacer un llamado a nuestras hermanas y hermanos artesanos que no se dejen engañar por personas que únicamente buscan lucrar y beneficiarse económicamente de sus artesanías sin recibir el consentimiento o más grave aún si este es con engaños. Es necesario que cerremos filas ante los abusos de las empresas transnacionales que lucran con las artesanías de mujeres y hombres de Oaxaca. Por ese motivo, como representante popular de esa comunidad que el día de hoy ha sido afectada en sus artesanías y como integrante de la Comisión permanente de culturas y artes, hago un llamado para que se investigue este probable hecho de apropiación de cultura. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias, Diputada Presidenta. Desde mi lugar, solamente hacer una reflexión. Miren, en el pasado sábado 2 de agosto, se presentó un fuerte sismo cuyo epicentro fue la ciudad de Tlacolula de Matamoros. Afortunadamente, no pasó a mayores aunque fue de 5.7 grados algunos lo sentimos como de 9, 2 sacudidas bastante fuertes e inesperadas por supuesto, pero que quisiera hacer un llamado al director del IEEPO y a los directores de protección civil para que, en el marco del inicio de clases y ya que miles de niñas y niños por primera vez acudirán a un centro escolar, llámese niños que por primera vez van al preescolar o niños que van del preescolar hacia la primaria o niños que pasaron de la primaria hacia la secundaria y que no tienen claras las rutas de evacuación en los puntos de concentración, hacer un llamado para que, a través de sus supervisores y directores previo al simulacro del 19 de septiembre, puedan exhortar a llevar simulacros al inicio de este ciclo escolar, que puedan evitar cualquier tragedia o cualquier sismo inesperado o que no sepan qué hacer en casos en que ocurriesen. En el mes de septiembre que ya ha dejado pues buenas memorias a las y los oaxaqueños, así que un llamado respetuoso al director del IEEPO para que se coordinen con el responsable de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

protección civil en el Estado para que hagan estos simulacros previos al 19 de septiembre en el marco del inicio del nuevo ciclo escolar. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros, señoras y señores. Hoy no vengo a levantar la voz, porque no hace falta. En momentos como este, el tono sereno dice más que cualquier grito. Vengo a expresar con respeto, pero con claridad, una preocupación legítima que poco a poco comienza a compartir muchas mexicanas y mexicanos. En nuestro país, disentir del gobierno es motivo de persecución y eso no puede ni debe normalizarse en una República democrática. Lo digo con firmeza y me refiero específicamente al caso del senador de la República y presidente nacional de mi partido Alejandro Moreno Cárdenas. No se le persigue por algún delito, se le persigue por disentir, por ejercer su voz con firmeza y sin plegarse al poder. Es lamentable que le den voz por ejemplo a un secuestrador e intenten callar a un representante del pueblo y, todo, porque ha cuestionado la narrativa del no pasa nada que se pretende por supuesto imponer desde el oficialismo y, eso, por supuesto que les incomoda, indudablemente, salieron por supuesto también con la piel muy delgada. Sus denuncias al viejo régimen, hoy son ironías de la vida, porque ya son todo eso que ustedes juraron combatir y es que ya hay señales preocupantes que son imposibles de ocultar, corrupción evidente y pública de muchos de sus representantes, viajes y gastos que ofenden en tiempos de austeridad, decisiones improvisadas, contradicciones profundas, gastos suntuosos, un tren que viaja vacío, un aeropuerto que no acaba de despegar y una refinería que aún no refina nada y, lo más preocupante, una elite que ha olvidado los principios con los que llegó al poder, sería injusto no reconocer que haya integrantes de Morena que siguen comprometidos con las causas del pueblo. En este recinto, hay varios ejemplos que honran su palabra y responsabilidad, a ustedes, los que sean, como he mencionado, mis respetos. Pero también, es necesario decirlo, hay otros que han perdido el rumbo y, hoy hacen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

del poder un privilegio y no instrumento de transformación. Después de 7 años, los pretextos ya no alcanzan, las y los ciudadanos tienen una opinión clara y contundente de lo que es la llamada 4T y cito a Cuauhtémoc Cárdenas, figura emblemática de la izquierda cuando se le preguntó por la 4T: no sé qué es, no sé qué significa, no sé cuál sea su objetivo, son puras improvisaciones. Sus palabras, resuenan no como una descalificación, sino como una llamada de atención a quienes se alejaron de estos principios, porque la transformación verdadera no se mide en aplausos, compañeras y compañeros, sino en congruencia y, hoy, muchos ciudadanos sienten que ustedes han perdido el rumbo. En este contexto, resultó absurdo intentar desviar la atención atacando al senador Alejandro Moreno Cárdenas, como si eso bastará para tapar los escándalos, las inconsistencias o las acusaciones internacionales que, además, son muy graves como la colusión del Estado mexicano con la delincuencia organizada. Conozco a mi dirigente nacional y sé que no lo van a intimidar ni lo van a detener. Ya lo intentaron y fracasaron y volverán a fracasar, ténganlo por seguro, porque esas acusaciones son viscerales, sin sustento y con ánimo de venganza, no de justicia y, desde Oaxaca, lo quiero decir firme y claro, el PRI está de pie, firme y defendiendo la democracia y el derecho a disentir y vamos con todo a apoyar al senador Alejandro Moreno Cárdenas, que se escucha claro. Otra ironía de la vida, hoy las frases de grandes líderes de izquierda se voltean contra su movimiento. Decía Fidel Castro, líder de la izquierda latinoamericana, ustedes condenaron al senador Alejandro Moreno, pero la historia lo absolverá y así será, la historia pondrá a cada quien en su lugar. Si defender la verdad y señalar los excesos del poder incomoda, entonces seguiremos incomodado, porque hay momentos en los que guardar silencio es tradicional y, este, no es uno de ellos. Nos vemos en la revocación de más, no tengan duda.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, como dijera Andrés Manuel, eso sí ya calienta. Supimos que el presidente del PRI viajó a Washington para denunciar ante autoridades de Estados Unidos la corrupción en México y la supuesta colusión de políticos con el crimen organizado. Lo primero que llama la atención es que lo hayan dejado entrar, digo, parece que el descaró y desvergüenza no necesitan ni pasaporte, mucho menos visa y me hace pensar en el cuento del lobo, cuidado ahí viene el lobo, cuidado ahí viene el lobo y el lobo fue el que se devoró el presupuesto de su estado y ahora se presenta como un pastor internacional de la moral. No es una comedia, es el colmo del cinismo, es como si Javier Duarte pidiera una auditoría internacional sobre el desvío de fondos de salud, mientras le inyectaba agua a los niños con cáncer en Veracruz o como si César Duarte, prófugo durante años, encabezara un foro sobre el uso del erario en Chihuahua o que Ulises Ruíz encabezara un foro de derechos humanos y delitos de lesa humanidad aquí en Oaxaca o Mario Villanueva condenado por narcotráfico en Estados Unidos publicará un manual de ética desde Quintana Roo. Pues resulta que el presidente del PRI, el mismísimo que dejó a Campeche envuelto en escándalos de corrupción, el mismo de los audios, el mismo del patrimonio inexplicable, el mismo de las fotos íntimas es quien se atreve a señalar desde el extranjero los supuestos pecados de otros y, además, apelando a un gobierno extranjero y no a la justicia mexicana, o en su caso, a los mecanismos multilaterales válidos en el concierto de las naciones. Qué busca o qué buscan, qué esperan, ¿una invasión extranjera para salvar su pellejo? Señoras y señores, eso no es una denuncia, es un acto, un intento desesperado por limpiar una imagen que arrastran ya y que están podridos desde los huesos. Un corrupto o corruptos que intentan desviar la atención para que, cuando les caiga la ley, se digan perseguidos políticos. El burro hablando de orejas, el zorro se convierte en pollito, el carterista pide justicia y ahora van a querer que el drenaje de la historia quiera perfumar la política desde el extranjero. El pueblo no olvida, porque no se trata sólo de una hipocresía, se trata de una estructura de impunidad construido durante décadas, con nombres y apellidos claros y que sigue pesando precisamente sobre la conciencia de México. Por más que viajen, por más lejos que se vayan a denunciar, la memoria de la gente los alcanza. No olvidamos los desfalcos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

no olvidamos a los desaparecidos, no vamos a olvidar el pacto por México y no aceptamos lecciones de quien convirtió la política en botín. El tiempo del cinismo debe terminar y debe dejar de ser impune y, precisamente uno de esos pasos tiene que ser el empezar a decir las cosas como son. Cada quien va a ser responsable de sus actos y, nosotros como movimiento, no vamos a defender absolutamente a nadie, pero sí, efectivamente, hay que estar bien claros de lo que se señale lo que se dice, porque si alguien tiene las manos manchadas de sangre, de corrupción y de muchas cosas más son ellos y que se investigue, pero tampoco podemos permitir que un país extranjero se erija como un gran juez, porque no olvidemos las presiones que hoy tenemos con ese gobierno racista y de derecha en Estados Unidos. Muchas gracias compañeras, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Si me permite, Presidenta, lo haré desde aquí desde mi culpa.

Adelante, Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Iniciaré diciendo que hay otros temas nos deberían calentar a todos los que somos Diputadas y Diputados. Estimado Diputado, siempre lo he dicho, César Mateos, son frases huecas las que escuché, descalificaciones y una ironía muy simplista. Ésa es la respuesta, eso es lo que acabas de decir. La corrupción es evidente Diputado, solamente que no lo quieren ver y no se puede ocultar. Solamente te diría, ¿es falso el tema de la delincuencia en nuestro país? Y ya llevan 7 años. Te diría si es falsa la muerte del fiscal recientemente en el Estado de Tamaulipas, ¿eso fue real o también fue ficticio? Y es ella es responsabilidad de este gobierno y ya llevan 7, 7 años. Los viajes de Andy ¿también son un montaje? Con letras mayúsculas, esto ya ofende. El pueblo por supuesto que ya juzgó la corrupción y la corrupción ya los alcanzó y no se dan cuenta, eso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

es lo que yo me doy cuenta ahora. Ya ustedes se han convertido en lo que juraron ustedes combatir y también quiero decirte que es muy grave que una de las potencias mundiales de este país y de este mundo el gobierno de los Estados Unidos acuse a nuestro gobierno, a nuestro gobierno que encabeza Claudia Sheimbaum como estar coludido con la delincuencia organizada. Es un señalamiento que hace el gobierno anterior muy delicado. Eso sí debe calentar, estimado Diputado César, no los otros temas que tú señalas que también te aviso, ha sido practicado en las comisiones que tienen que ver con este asunto y, por cierto, también exonerado. Entonces, no vamos a hacer un diálogo que no tiene sustento y que, por supuesto, te reitero que son frases huecas y, si tienes señalamientos concretos, pues hay que darlos, hay que hacerlo, hay canales donde se puede hacer. En el PRI, te sigo diciendo, tenemos oficio y mucho y los que tú referiste ya fueron sancionados, fueron juzgados y también, te vuelvo a reiterar, fueron expulsados de nuestro partido. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Por alusiones Presidenta, mencionó mi nombre.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante, Diputado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Voy a ser muy breve, efectivamente se tiene que investigar lo que se tenga que investigar y el viaje de Andy no fue ficticio como el que usted hizo con la compañera Saymi también a España, fue invitado y gratamente acompañado, entonces, digo, hay que tener memoria para hablar y todo eso y, efectivamente, van 7 años y orgullosamente le digo que hemos hecho muchísimo más de lo que ustedes no hicieron en más de 70 años y, efectivamente, de regreso, si usted también tiene pruebas de lo que ha señalado, adelante, yo lo que dicho siempre lo sostengo, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

suprema corte de Justicia de la nación efectivamente falló en el gobierno que le señaló de su compañero o expulsado del PRI Ulises Ruiz Ortiz y a varios miembros, a varios y es público el documento, responsables de violar los derechos humanos en Oaxaca y delitos de lesa humanidad. Es cuanto, gracias compañero Diputado.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado César David. Habiéndose dado cuenta...

El Diputado Javier Casique Zárate:

Si me permite, Presidenta, quisiera concluir...

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Presidenta, una moción, este ya es un diálogo entre los Diputados y no está permitido, no está autorizado, es más, en la intervención pasada el Diputado no tuvo por qué haber tomado la palabra cuando no se hizo alusión a su persona. Lo que viene a hacer es a limpiar al PRI de las sociedades, porquerías, corrupción que han hecho y si eso desea hacer pues que lo vaya a hacer afuera, que vaya a convencer a los ciudadanos, a nosotros no nos tiene que convencer, de lo que él se debe dar cuenta es que los ciudadanos no votaron por ellos, los ciudadanos no confían en ellos, por eso aquí, el grupo parlamentario mayoritario es de Morena. A veces él juega diciendo que el grupo parlamentario del PRI, pues ni grupo parlamentario tiene, entonces solicito por favor pues moción de orden y que continuamos con la sesión.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro que sí. Diputado Javier.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Sí, si me permite, ahora sí por alusiones.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pero sí el Diputado César.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de agosto del 2025*

Miren, Diputada y Diputado, si ustedes como bien lo dicen están convencidos de ese voto que los tiene sentados aquí en esta Cámara de Diputados, aquí es la máxima tribuna del Estado, pero también la representación de los oaxaqueños dignamente oaxaqueñas. Si ustedes creen que el trabajo que están haciendo es el correcto y que tienen ustedes la representación de la ciudadanía, le tengo que informar que a usted muy pronto nos vamos a dar cuenta en la revocación de mandato y va a ver que esas palabras que usted está diciendo aquí seguramente se tendrán que echar atrás cuando se vean los resultados. Los asesinos de ayer y hoy son figuras de la 4T, eso también calienta y les debe calentar. Hay algunos insignes que hoy tienen ustedes ahí en sus filas y hay uno que se llama Manuel Bartlett, una lista de priístas interminable que hoy están gobernando ahora con las siglas de la 4T, hay muchos priístas de esos que dicen que están en la 4T y hoy no corresponde con las exigencias de este Estado y por supuesto de este país. Por mi parte, para no polemizar Presidenta yo dejaría mi intervención hasta ahí y por supuesto que cuando quieran que haya debate siempre el PRI está listo para poder hacerlo, de manera responsable y también respetuosa. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se levanta la sesión, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 12 de agosto del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente el primer año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)